

51

Revista de Historia

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

Marzo - Abril
1995

Nº 51



Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas
Saltillo, Coah., México.

BIBLIOTECA

OSCAR FLORES TAPIA

CONGRESO DEL ESTADO

REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

Publicación Oficial del

COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Registro Postal y de la H. C. Calificadora de Libros
y Revistas en Trámite

Impreso en los Talleres del propio Colegio
Teléfono (LADA 9184) 12-54-12
Marzo - Abril de 1995

Precio por ejemplar M.N. N\$ 10.00. Suscripción
por un año N\$ 60.00. Para el Extranjero,
U.S. Dlls.\$ 3.50 el ejemplar

Tiro de Hoy 1,000. ejemplares

Administrador: Francisco García Ordóñez
Saltillo, Coahuila, México

COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

PRESIDENTE: Oscar Flores Tapia
SECRETARIO: Javier Guerra Escandón
OFICIAL MAYOR: Patricia Pérez Hinojosa

MIEMBROS DE NUMERO

ARREOLA PEREZ Jesús Alfonso
BARRERA FUENTES Florencio †
BERRUETO RAMON Federico †
BOSH PARDO Wifredo †
CANALES SANTOS Alvaro
CAMPOS AGUILAR Casiano †
CARDENAS VILLARREAL Carlos
CUELLAR VALDES Pablo Mario †
CORDERO MARTINEZ Javier
DAVILA AGUIRRE José de Jesús †
ESPINOZA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Oscar
FUENTES AGUIRRE Armando
GOMEZ VILLARREAL Humberto
GONZALEZ MILLER Pablo
GONZALEZ NAÑEZ Federico Leonardo †
GUERRA ESCANDON Javier
LEVY AGUIRRE Abraham †
MENCHACA HERNANDEZ Daniel †
RAMOS GONZALEZ Ismael †
RECIO FLORES Sergio †
SANCHEZ JIMENEZ Melchor †
MONCADA GARZA Arturo
VALDES José de la Luz †
VILLARREAL LOZANO Javier

MIEMBROS HONORARIOS

CAVAZOS GARZA Israel
REYES AURRECOCHA Alfonso † .

BIBLIOTECA

DOCAR FLORES TAPIA

Presenta: Alvaro Canales

CONGRESO DEL ESTADO

LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA EN COAHUILA

Nombrado en 1972 primer Cronista de la ciudad de Monclova, Don Daniel Menchaca Hernández, representó toda una época en el estudio de la historia de aquella población del centro de Coahuila.

Su modestia era tanta que cuando se decidió ponerle su nombre a una Biblioteca enclavada en el barrio donde él vivía, Don Daniel se opuso terminantemente, alegando no poseer los suficientes méritos para tal homenaje. Esto no terminaba ahí, ayudaba con sus escasos recursos a "gentes más necesitadas que él", según sus propias palabras.

Casi todos sus escritos los publicó en diarios y a pesar de que su producción fue vasta, nunca editó un libro. Sus escritos, historia de Monclova y la región, hechos relevantes y biografía de sus personajes más ilustres, se dieron a conocer en periódicos y revistas.

Nacido en la Villa de San Buenaventura en 1901, estudió la escuela primaria en ese lugar por sus sobresalientes calificaciones fue becado por el municipio para cursar la Escuela Normal en Saltillo, carrera que tuvo que suspender al cerrarse la institución por la Revolución.

Regresó a San Buenaventura donde terminó la carrera de contador privado; después de trabajar una temporada en Monclova, ingresó a los Ferrocarriles Nacionales, donde laboró por más de cuarenta años.

Radicó en Monclova desde 1920, donde inició sus estudios e investigaciones desde 1940. Miembro fundador del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas desde 1977. Murió en Monclova en 1984.

El escrito que aquí se presenta es inédito, Don Daniel lo había preparado para presentarlo en la ciudad de Chihuahua en el año de 1971, sin embargo, razones de salud le impidieron viajar hacia aquella población, una copia me la obsequió un año antes de su muerte.

Alvaro Canales

PREAMBULO

He podido formular esta Ponencia para el SEGUNDO CONGRESO DE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA convocado por la H. SOCIEDAD CHIHUAHUENSE DE ESTUDIOS HISTORICOS, a celebrarse los días 20 y 21 del presente mes de Noviembre de 1971 en la ciudad de Chihuahua, no porque esté en condiciones de hacer nuevas aportaciones documentales o tradicionales al esclarecimiento de la Historia de nuestra gran Revolución, sobre cuyo desarrollo ya se han escrito numerosas obras por autores consagrados y por distinguidos participantes, sino porque habiéndome tocado vivir mi niñez y mi adolescencia en la región central del Estado de Coahuila, el Distrito de Monclova, fue escenario de importantes acontecimientos revolucionarios, fui testigo presencial de algunos hechos históricos, que confirmados posteriormente por la tradición oral de actores y por la lectura de libros, periódicos y manuscritos relativos, me considero en condiciones de narrarlos con la mayor fidelidad posible, para el fin indicado.

He escogido, por tal razón, los primeros cuatro puntos de la Sección Tercera del TEMARIO, titulada: LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA, que se denominan: Antecedentes, El Plan

de Guadalupe, Carranza Primer Jefe de la Revolución y La Lucha Armada Contra La Dictadura Huertista, circunscribiendo éste último punto al territorio del Estado de Coahuila, por razones obvias.

En efecto, es bien sabido que Don Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, el primero que lanzó el reto al usurpador Victoriano Huerta, el gestor del Plan de Guadalupe y quien inició la organización del ejercito constitucionalista, así como que en esta región tuvieron lugar las primeras acciones de armas el año de 1913 y fue durante ese mismo año y el siguiente de 1914 que hubo grandes y cruentas batallas contra el ejército federal, e igualmente que un numeroso y valioso contingente humano de origen coahuilense, integró las filas del ejército del pueblo.

Además es importante señalar que ciudad Monclova, fundada en el sitio que llevaba el nombre indígena COAHUILA (Cuahuilan), que fue capital de la Provincia del mismo nombre durante la época colonial y capital del Estado de Coahuila y Texas a raíz de la Independencia Nacional, es el centro geográfico, económico y social de una vasta región agrícola, ganadera, minera y de comunicaciones, que comprende numerosos pueblos, entre los cuales se encuentra CUATRO CIENEGAS, tierra natal de Don Venustiano Carranza, y que sus

pobladores han sido y son de gran tradición liberal que coadyuvaron a la defensa de las instituciones en la Guerra de Texas, en la Intervención norteamericana, en la Reforma y en las luchas contra la Intervención francesa y el II Imperio; circunstancias todas éstas bien conocidas por el Gobernador Carranza, quien al inicio de su Revolución, no vaciló en dirigirse al centro y norte del Estado con la seguridad de encontrar respaldo a su viril y patriótica actitud de rebeldía contra la usurpación y el crimen.

1.- ANTECEDENTES

La Revolución Constitucionalista iniciada por el Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila del Zaragoza, en febrero de 1913, fue en realidad la continuación del movimiento que inició en 1910 otro coahuilense ilustre, Don Francisco I. Madero, por lo que considero superfluo hablar de los antecedentes de la Revolución Mexicana, nuestro formidable movimiento social del presente siglo, que constituye el complemento de las gloriosas gestas del siglo pasado, la Independencia y la Reforma, formando con ellas el conjunto de las luchas del pueblo mexicano por la integración de nuestra nacionalidad.

Sin embargo, es oportuno señalar que el Señor Carranza que había colaborado

estrecnamente con el Señor Madero desde la Revolución de 1910, que fue designado Ministro de la Guerra en su primer Gabinete y que a raíz del triunfo se hizo cargo de la gubernatura de Coahuila en 1911, primero interino y después Constitucional al haber sido electo con una votación casi unánime, manifestó siempre una actitud de inconformidad para con la magnitud o mas bien debilidad del Señor Madero hacia el porfirismo vencido, habiendo sido él, el Señor Carranza, quien pronunció las siguientes proféticas palabras: "No podemos aceptar las renunciaciones de los señores Díaz y Corral, porque implícitamente reconoceríamos la legitimidad de su gobierno, falseando así la base del Plan de San Luis Potosí... REVOLUCION QUE TRANSA ES REVOLUCION PERDIDA. Las grandes reformas sociales sólo se llevan a cabo por medio de las victorias decisivas. Si nosotros no aprovechamos la oportunidad de entrar a México al frente de cien mil hombres y al contrario, pretendemos encauzar la Revolución por la senda ficticia de una ficticia legalidad, pronto perderemos nuestro prestigio y reaccionarán los amigos de la dictadura. LAS REVOLUCIONES, PARA TRIUNFAR DE UN TODO DEFINITIVO, NECESITAN SER IMPLACABLES". (Ortiz Rubio, pp 288 y 319 y Dr. F. Vela González, p. 7).

El año de 1912 el Gobernador Carranza, quien era "profundo observador y since-

ro patriota, así como político experimentado" (Villarello) fue a México a conferenciar con el Presidente Madero y como nunca estuvo conforme con el licenciamiento de las fuerzas maderistas, obtuvo no sólo la aquiescencia para mantener en servicio las fuerzas auxiliares o irregulares del Estado de Coahuila, sino que consiguió "la colaboración de instructores militares del Estado Mayor de la Presidencia de la República, que organizaban e instruían a los voluntarios"... Esto explica la presencia en Coahuila del Teniente Coronel Luis G. Garfias y del capitán 1o. técnico de artillería Jacinto B. Treviño (Profr. Villarello), quienes secundaron la actitud rebelde del Señor Carranza contra el usurpador Huerta (Entre paréntesis cabe mencionar que el Señor General de División Don Jacinto B. Treviño, nacido en Villa Guerrero, Coahuila en 1883, acaba de morir en la Ciudad de México, el día 6 del presente noviembre de 1971, a los 88 años de edad, habiendo sido uno de los firmantes del Plan de Guadalupe en 1913 y con una destacada trayectoria revolucionaria).

Las fuerzas auxiliares e irregulares de Coahuila, que habían colaborado combatiendo a la rebelión Orozquista y que el Señor Carranza conservó en servicio activo, se encontraban al mando de los distinguidos Jefes Lucio Blanco, Pablo González, Cesáreo Castro, Luis Alberto

Guajardo, Teodoro Elizondo, Francisco Coss y Jesús Carranza, con quienes andaban muchos otros revolucionarios que después destacaron en forma brillante como Francisco Murguía, Fortunato Maycotte, Francisco L. Urquizo, etc., etc.

Y el desastre no se hizo esperar; en febrero de 1913 ocurrió lo que el Señor Carranza había previsto, el Cuartelazo, la Decena Trágica y el asesinato del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez.

2.- EL PLAN DE GUADALUPE

El día 18 de febrero de 1913 recibió el gobernador Carranza en Saltillo, el telegrama-circular del General Victoriano Huerta comunicando haber asumido el poder ejecutivo después de detener al Presidente Madero y al Vicepresidente Pino Suárez; inmediatamente procedió a organizar la Revolución que habría de ser llamada CONSTITUCIONALISTA, dados sus fines de restauración constitucional, para lo cual al siguiente día, 19 de febrero, la XXII Legislatura Constitucional de Coahuila expidió el histórico Decreto No. 1421, que en su parte medular dice: "*Artículo primero.* Se desconoce al General Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República, que dice él le fue conferido

por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter. *Artículo segundo.* Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todas las raíces de la Administración Pública... y proceda a armar fuerzas para coadyuvar el sostenimiento del orden constitucional en la República. Económico. Excítese a los gobernadores de los demás Estados y a los Jefes de las Fuerzas Federales, Rurales y auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del Gobierno de este Estado..."

Los Diputados integrantes de la XXII legislatura fueron los siguientes ciudadanos, algunos de los cuales empuñaron las armas en seguimiento del Señor Carranza, el eminente educador y poeta José García Rodríguez, Dr. Alfredo V. Villarreal, Pablo López Bosque y Perfecto Fuentes, de Saltillo; Francisco P. Cuéllar, Vicente Dávila y Epigmenio Rodríguez, de Monclova; Jesús González Hermosillo y Profr. Gabriel Calzada, de Parras y Viesca, y Atilano Herrera y Jesús Sánchez Herrera, del Distrito de Río Grande (Piedras Negras).

"Desde ese mismo momento, -dice el escritor Raúl Mejía Zúñiga- durante casi todos los minutos de todas las horas, de todos los días, y por siete años, CARRANZA empieza a llenar con su vida y con su obra todos los capítulos de la historia de México. Y la recia figura del Varón de Cuatro

Ciénegas, desde ese instante también, comienza a acumular los materiales para construir su propio pedestal en los altares de la Patria".

Y el Teniente Coronel, Dr. Francisco Vela González, en Diario de la Revolución, exclama: "Encontrará usted también plenamente justificada la valiente actitud del entonces Gobernador de Coahuila Don Venustiano Carranza, quien se consagró ante la historia recurriendo también a la lucha armada tan luego como supo que Don Francisco I. Madero y el Lic. José María Pino Suárez, habían sido depuestos y después villanamente asesinados".

El mismo día 19 de febrero el Señor Carranza dirige una circular a todos los Gobiernos de los Estados, dándoles a conocer su actitud de protesta y rebeldía ante la arbitrariedad y el crimen, e invitándolos a secundarlo para derrocar al gobierno espúrio y restablecer el imperio de la ley.

De inmediato procedió a reclutar partidarios entre funcionarios públicos, militares en servicio, con licencia o comisionados, civiles, etc., y llamó a los cuerpos irregulares o auxiliares dependientes del estado, entre los cuales se encontraba el comando por el Teniente Coronel Pablo González, destacado en Julimes, Chihuahua, al que ordenó concentrarse a Monclova a través del desierto.

Este Jefe realizó la travesía, a lomo de caballo, eludiendo a las fuerzas de línea, auxiliado por el capitán Federico Silva, quien con su asistente, desvió una locomotora de un tren del Central desde Escalón a Sierra Mojada, y por el Mayor Teodoro Elizondo que se encontraba en éste último lugar con 70 hombres de las fuerzas auxiliares de Coahuila y fue a su encuentro llevando tres carros de provisiones hasta La Escondida, Chihuahua. Realizada la travesía hasta Cuatro Ciénegas, allí abordan un tren que los esperaba y se concentran a Monclova el día 26 de febrero, fecha en la que el Teniente Coronel Pablo González rinde parte al Señor Carranza de Misión Cumpida.

Mientras tanto han ocurrido los siguientes hechos: el día 19 de febrero el Mayor Agustín Millán al frente del 38o. Cuerpo Rural, desconoce al Gobierno de Huerta, destruye vía férrea en Jimulco y ataca y toma San Pedro de las Colonias, Coahuila, de donde es desalojado poco después; el día 20 en Concepción del Oro, Zacatecas, al darse cuenta de la actitud del Gobernador de Coahuila, Eulalio Gutierrez, quién después fue General y Presidente de la República convencionista, desconoce al Gobierno de Huerta, lo siguen Andrés Saucedo, Herminio Alvarez, Inés Cavazos y 50 hombres más; el día 24 el capitán de las fuerzas auxiliares Rafael Saldaña Galván es comisionado por el Señor Carranza para

pasar de incógnito a Monterrey y entrevistar al viejo soldado General Don Jerónimo Treviño para ofrecerle la primera jefatura de la Revolución, pero éste agradece y declina pretextuando viejos achaques de salud.

El Señor Carranza salió de Saltillo el día 24 de febrero acompañado de su secretario Alfredo Breceda, Cesáreo Castro, Luis Gutiérrez, Luis G. Garfias, Jacinto B. Treviño, Aldo Baroni, Dr. Daniel Ríos Zertuche y "un puñado más de valientes". El primer lugar que tocó fue la Villa de Arteaga, donde se le unieron numerosos ciudadanos y se le incorporaron algunos Jefes y Oficiales miembros de las fuerzas maderistas, entre ellos el Teniente Coronel Jesús Sánchez Herrera, "el gallardo y magnífico caballista Lucio Blanco y el Teniente Coronel Francisco Coss, tumultuoso y altivo, último en abandonar Saltillo" (Profr. José de la Luz Valdés).

En Arteaga, Coahuila, lanzó el Señor Carranza un manifiesto AL PUEBLO MEXICANO, fechado el 2 de marzo de 1913, documento vibrante de indignación y de fervor patriótico, que termina con estas proféticas palabras: "Nosotros tenemos encendida la sagrada tea de la justicia y el derecho, caeremos en el camino unos, que áspera y difícil es la vida, pero la llama no se apagará porque divino es su fuego y no hay fuerza en el mundo que apague en el alma

nacional el ardiente deseo de libertad y de justicia... El presidente Madero ha muerto, pero la Constitución y la libertad viven y nos guiarán hasta el definitivo triunfo, para que al fin resplandezca en la hermosa tierra de México, el sol de la paz y del progreso".

De Arteaga partió el Señor Carranza hacia Monclova en primeros días de marzo al frente de su columna revolucionaria, dejando comisionados a los Jefes Francisco Coss, Jesús Dávila Sánchez y Luis Gutiérrez para estorbar el avance de las fuerzas huertistas y poder él organizar su ejército en el norte. Tanto en Arteaga como en Ramos Arizpe rechazó el Señor Carranza la intervención de personas influyentes de Saltillo, incluido el Cónsul estadounidense, que trataba de hacerlo deponer su actitud de rebeldía.

Llegó a Monclova y estableció su Cuartel General en el Hotel Internacional en la Estación del Ferrocarril, quedando el cuarto No. 62 del cuerpo del edificio llamado "Anexo", habilitado como Oficina Principal, e inmediatamente se dedicó a organizar los contingentes que se aprestaron a engrosar las filas del constitucionalismo, figurando entre éstos legiones de ferrocarrileros, que por ser la Estación Terminal cabecera de la División de Monclova y asiento de Talleres de Reparación de Locomotoras, Coches y Carros, radicaban en gran número, así como obreros, campesinos,

maestros y gentes de todas las clases sociales entre los cuales gozaba el Señor Carranza de gran prestigio y simpatía, juntamente con las fuerzas auxiliares que se le incorporaron al mando de Don Pablo González, Don Jesús Carranza, Don Teodoro Elizondo. Los Jefes Francisco Murguía y Alfredo Elizondo, al frente del Cuerpo "Carabineros de Coahuila" se ponen a las ordenes del Señor Carranza. Fortunato Maycotte, Teniente del 31o. Regimiento irregular se adhiere a la Revolución en San Luis Potosí y es batido por huertistas en Villa Coss, Pozo Hondo, Sierra Vieja y San Tiburcio, dispersándose. Francisco Coss combate en La Ventura, Coahuila, Roberto Rivas y Agustín Millán se apoderan de San Pedro, Coahuila y son desalojados al día siguiente. El Señor Carranza se moviliza constantemente por distintos lugares de la región; los días 7 y 8 de marzo es desalojado en Anhele por fuerzas federales del general Truey Aubert. Fuerzas de Pablo González atacan y son rechazadas en Baján, a fuerzas de Ricardo Peña el día 14.

El Señor Carranza encontró en la región un respaldo absoluto, pues puede decirse sin incurrir en exageración, que pueblos en masa se levantaron en armas para secundarlo en su propósito de combatir al ejército federal y derrocar al usurpador; muchos ciudadanos no hicieron otra cosa sino volver al servicio, pues ya habían

militado con Madero y se encontraban licenciados. Ocurrieron casos notables de colaboración, como los de los distinguidos ciudadanos Don Leopoldo Sánchez Blanco y Don Cayetano Ramos Cacelo, de San Buenaventura, Coahuila, quienes se presentaron ante el Señor Carranza con sendos y numerosos grupos de hombres montados y armados por cuenta de ellos, listos para emprender la lucha.

En la cuenca carbonífera de Coahuila que comprende minerales importantes como Rosita, Agujita, Cloete, Paláu, Múzquiz, las Esperanzas y otros, vital en aquella época por ser la única fuente proveedora de carbón de piedra, indispensable para las locomotoras en su totalidad quemadoras de éste combustible, encontró también el Señor Carranza el apoyo unánime de los obreros mineros que, con su líder de la Unión Minera Mexicana, pionera del sindicalismo en México, Señor Juan Hernández García, se aprestaron a la lucha en número considerable.

Los días 21, 22 y 23 de marzo se efectúa un ataque a Saltillo con fuerzas al mando directo del Señor Carranza con los Jefes Francisco Coss, Luis y Eulalio Gutiérrez, Lucio Blanco, Cesáreo Castro, Agustín Millán, Francisco Sánchez Herrera (quien resulta herido) y otros más de menor graduación; defiende la plaza el General Arnoldo Casso López quien rechazó el

ataque y el parte huertista atribuye a los revolucionarios pérdidas enormes. Esta acción de armas fue de gran trascendencia, en primer lugar, porque Huerta consideraba casi extinguida la rebelión del gobernador Carranza y, en segundo, porque en el resto del país al conocerse la noticia sirvió de estímulo a los demás revolucionarios con el resultado de un enardecimiento de la lucha por casi todo el país.

El día 25 de marzo, en camino de regreso a Monclova, llegó el Señor Carranza a la Hacienda de Guadalupe, que se encuentra ubicada a mediación y allí pernoctó. Al día siguiente, 26 de MARZO de 1913, fecha memorable, se reunieron los Jefes y Oficiales y... (transcribo al maestro José Mancisider) "Lucio Blanco presidió la reunión, Alfredo Breceda redactó el Plan... prevaleció el criterio de Carranza, por tanto, el Plan no tuvo sino un contenido estrictamente político, desconociendo a Huerta como Presidente, a los poderes legislativo y judicial, así como a los que después de 30 días de publicado este Plan... reconocieran aún a los Poderes Federales".

Firmaron el histórico documento los presentes y otros que se encontraban fuera en servicio militar, lo firmaron después en Monclova. Cabe decir que el Plan de Guadalupe original, se ha perdido de modo irremediable. La Hacienda de Guadalupe, ubicada en jurisdicción del Municipio de Ramos

Arizpe, fue adquirida por el gobierno y se conserva el casco de la misma con sus casas y demás instalaciones aún en buen estado, habiéndose construido en el patio central un gran obelisco con sus placas alucivas, monumento que perpetúa el acto que dio bandera a la Revolución Constitucionalista.

De nuevo en Monclova el Señor Carranza, continua sus labores de organización y aprovisionamiento de sus tropas, así como de la difusión del Plan de Guadalupe e invitación a revolucionarios de otros Estados para que lo secunden.

El día 15 de abril se reúnen en su Cuartel General de Estación Monclova los Delegados Dr. Samuel Navarro por Chihuahua, Adolfo de la Huerta y Roberto V. Pesqueira por Sonora y estuvo también presente el señor Lic. Isidro Fabela. "Allí se ultimaron los arreglos -M. S. Facundo- y los Delegados reconocieron en todas sus partes el Plan de Guadalupe, firmándolo en unión de muchos jefes que no lo habían hecho, y que iban llegando de distintos lugares para ofrecer su adhesión al C. Primer Jefe".

Fue hasta entonces cuando el Señor Carranza firmó, todavía con el carácter de Gobernador Constitucional de Coahuila, la aceptación del Plan, con fecha 18 de abril de 1913 en el "Cuartel General en Monclova, Coah.", cuyo documento en su parte medular dice: "ACEPTO, en todas sus partes el PLAN DE GUADALUPE que me fue

presentado por los Jefes y Oficiales Constitucionalistas de este Estado... y que ha sido secundado por el gobierno, Jefes Oficiales de Estado de Sonora, así como por la Junta Constitucionalista del Estado de Chihuahua, y agradezco la designación de PRIMER JEFE DE EJERCITO CONSTITUCIONALISTA... ofreciendo mis esfuerzos todos, para restaurar el orden constitucional en la República y satisfacer las justas aspiraciones del pueblo, por medio de la patriótica cooperación de todos los buenos mexicanos". (Plan de Guadalupe, Homenaje del Ejército Mexicano. México 1963).

Por esos días de abril se traslada el Cuartel General a Piedras Negras, ocupando el edificio de la Aduana Fronteriza; "Ahí se veía a Don Manuel Amaya, Alfredo Breceda, Jesús M. Garza, Luis Montes de Oca, Felcitos Villarreal, Nicéforo Zambrano, Aarón Sáenz y Manuel Pérez Treviño, estos dos últimos muy jóvenes, pues eran estudiantes del Ateneo Fuente en Saltillo". (M. S. Facundo).

El día 26 el Señor Carranza decreta en Piedras Negras la emisión de los primeros cinco millones de pesos en billetes constitucionalistas, con cargo a Gastos de Guerra.

El Plan de Guadalupe de "estricto contenido político" como lo califica el maestro Mancisidor, fue criticado por los eternos descontentos y los enemigos de la

Revolución, por su falta de ideología, pero el propio Señor Carranza explicó las razones de esa supuesta falta en su célebre discurso de Hermosillo del 24 de septiembre de ese año de 1913, y el famoso abogado internacionalista mexicano Don Isidro Fabela, explica: "El Plan de Guadalupe no fue, ni era necesario que fuese un manifiesto programático revolucionario; fue nada mas y nada menos que el código de honor de la República; un estatuto breve que entrañaba la elemental norma política de un pueblo pisoteado en sus más grandes derechos cívicos. Sus normas eran desconocer y pelear contra el usurpador hasta vencerlo; repudiar a todas las autoridades federales y locales que habían reconocido y toleraban el régimen espurio que se había adueñado del poder público por medio de la imposición, la tradición y el crimen, y poner en manos del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista al llegar a la ciudad de México, la Presidencia Provisional de la República para que convocara a las elecciones generales. Esto era lo urgente e indispensable al inicio de la guerra civil; lo demás, de enorme trascendencia para la patria, tendría que venir después y tomó forma al triunfo militar del constitucionalismo; esto es, en las adiciones al Plan de Guadalupe, en la ley del 6 de enero de 1915 y en la Constitución de 1917 que el Congreso Constituyente de Queretaro entregó a la República para que rigiera

sus nuevos destinos". Y agrega Fabela: "Y digo esto porque no había en 1913 un solo revolucionario que se conformara con la derrota del huertismo sino que el pueblo en armas pretendía más, mucho más que la victoria guerrera; anhelaba como una ilusión, exigía como un deber e impetraba como una necesidad ingente la transformación social de la República Mexicana sumida durante 35 años en una dictadura anacrónica que mantenía aletargadas las conciencias y encadenaba la libertad; con cadenas de oro, se decía, pero cadenas al fin, que teníamos que romper con la prepotente fuerza del derecho y un invencible sueño de independencia para otorgarnos a nosotros mismos la ventura colectiva que heredarán nuestros póstreros".

Uno de los firmantes del Plan de Guadalupe de extracción minera y "quien desde soldado raso llegó a la más alta jerarquía del ejército nacional, el señor general de división Don Benecio López Padilla", (Villarello) y quien además fue Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, refiere que al ser preguntado al Señor Carranza por los soldados mineros si sería imposible incluir de una buena vez todos los lineamientos sociales que los impulsaban para firmar el plan, les contestó con su "pausada y venerable voz" lo siguiente: "La Revolución social vendrá como lógico resultado de nuestras victorias

militares. Firmamos hoy un documento sancionado por la moral y los eternos principios libertarios de nuestro pueblo, no venimos a hacer una nueva revolución, es la misma, la del pueblo insatisfecho; firmaremos y haremos cumplir un plan sencillo, corto, sin promesas, sin engaños, sin halagos ni dádivas que siempre resultan incumplidas; triunfaremos sobre el traidor Huerta, damos la libertad al pueblo y él dictará y hará cumplir las leyes que demanden sus necesidades". (Villarello. p 221).

3.- CARRANZA, PRIMER JEFE DE LA REVOLUCION

Para hacer una semblanza de la vida y de la obra revolucionaria del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Don Venustiano Carranza, para referir sus hechos más destacados como organizador, como reformador y como defensor de la soberanía y la dignidad nacional, y para enaltecer su obra, que fue la Revolución, sería necesario escribir un extenso libro y ser poseedor de una gran capacidad intelectual como historiador y escritor.

Yo conocí a Don Venustiano Carranza; lo ví en varias ocasiones que visitó mi pueblo natal, San Buenaventura, Coah., entre 1011 y 1915, cuando yo cursaba la escuela primaria, como igualmente conocí a

Don Pablo González, Don Francisco Murguía, Don Cesáreo Castro, Don Fortunato Maycotte y a incontables Jefes, Oficiales y soldados revolucionarios cuyos nombres sería muy largo mencionar, entre los cuales figuraron familiares míos; seguí enterándome desde entonces de su limpia trayectoria como gobernante, como revolucionario, como conductor y guía del pueblo mexicano, y sentí profundamente su muerte; a partir de entonces he leído, he estudiado, he investigado y he escrito sobre la historia de mi país, incluida la Revolución Mexicana, todo ello a fuerza de simple aficionado, y he de reconocer mi incapacidad para escribir con propiedad una semblanza del notable hombre que fue Don Venustiano Carranza.

Me limitaré pues, en esta ponencia a mencionar algunos datos sobresalientes de su vida política y revolucionaria y a citar a ilustres escritores consagrados.

El Señor Carranza nació en Cuatro Ciénegas, Coah., el 29 de diciembre de 1859, hijo de Don Jesús Carranza, patriota liberal, y de Doña María de Jesús Garza. Se crió y vivió en el desierto por lo que adquirió las cualidades físicas y morales del hombre de campo norteño, fuerte, tenaz, valiente, frugal, resistente a la fatiga, al hambre y a la sed, buen jinete, y además honrado a carta cabal, austero, sereno y firme en sus convicciones. Adquirió cultura universitaria, sin llegar a coronar una

profesión y fue un profundo conocedor de la historia de México. Desde joven ocupó puestos públicos; en 1887 fue Presidente Municipal de Cuatro Ciénegas habiendo tenido que renunciar al oponerse a consignas del imperativo gobernador Garza Galán, y cuando éste trató de reelegirse en 1893, Don Venustiano Carranza y su hermano Emilio se rebelaron y por medio de las armas lograron la caída del mal gobernante, volviendo a ocupar la Presidencia Municipal de 1894 a 1898.

Posteriormente fue Diputado Local, Senador Suplente y Senador Propietario, cargo este último que desempeñó hasta 1908. "Su actitud viril al enfrentarse a la oposición garzagalanista con las armas en la mano -dice el Profesor J. de la Luz Valdés- le dio prestigio y relieve en la política local, al grado de que el mismo Don Francisco I. Madero fue hasta Cuatro Ciénegas acompañado de los Señores Doctores Rafael Cepeda y José María Rodríguez, para ofrecerle su candidatura al Gobierno del Estado, en nombre de las agrupaciones antieleccionistas, y habiéndola aceptado se enfrentó con toda entereza a la candidatura corralista del Lic. Jesús de Valle".

En 1909 el General Díaz envió al General Jerónimo Treviño a ordenar al Señor Carranza que retirara su candidatura, obteniendo la siguiente respuesta: "Mientras haya un solo ciudadano que me postule,

no retiraré mi candidatura". Como es natural, salió derrotado en esas elecciones, pero al triunfo de la Revolución Maderista en la cual colaboró intensamente, y de acuerdo con el Plan de San Luis asumió la gubernatura provisional en 1911; ese mismo año ganó en una elección limpia y arrolladora el puesto de Gobernador Constitucional, que desempeñó hasta 1913, cuando paso a ser Primer Jefe del Ejército Constitucionalista de acuerdo con el Plan de Guadalupe, y más tarde Presidente Provisional y Presidente Constitucional de la República hasta el día de su muerte el día 21 de mayo de 1920.

En el Juzgado 1o. de Primera Instancia del Ramo Civil en Monclova se encuentra el expediente del Intestado a Bienes del Señor Carranza, del que se desprende que sólo poseía los bienes anteriores a la época revolucionaria, pues ni siquiera pudo adquirir en Saltillo o en México una casa para su familia, y que esos bienes lejos de ser cuantiosos eran bien modestos. Esto habla elocuentemente de su acrisolada honradez.

"Fue un hombre valiente sin alardes y arrogante sin jactancia" -dice el Lic. Isidro Fabela- "En los momentos de mayor peligro, en plena batalla, cuando las balas le silbaban por todas partes, él permanecía inalterable. Nadie puede decir que lo haya visto temblar ni de miedo, ni de rencor, ni de odio. El fue siempre sereno y severo en

todos los actos de su vida". "Y, militarmente, un genio organizador. Al conjuro de su palabra gritaron los soldados del pueblo, que lo siguieron a la lucha con entusiasmo y con fervor. Se sentía el peso de su recta personalidad, su espíritu fuerte, la suprema autoridad que emanaba de su persona". "Impulsaba y al mismo tiempo modelaba con energía aquél naciente ejército Constitucionalista cuyo pie veterano fueron las fuerzas de Coahuila y de Sonora". "Amaba las cosas militares, veía a los soldados con cariño y se interesaba por sus asuntos". "El fue el creador, el organizador desde su abanderamiento y el cerebro del glorioso Ejército Constitucionalista".

"Y con ese ejército hizo la Revolución, -comenta el Profesor José de la Luz Valdés- empleando para ello la tosca y primitiva sabiduría del pueblo... de ese pueblo cuyo lenguaje supo entender, y con él pudo realizar su más grande obra: la Revolución".

"Porque Carranza hizo algo más, -vuelvo a citar a Fabela- de una trascendencia no medida todavía, en beneficio de nuestro país. Madero había dejado trunca la idea revolucionaria, y él la realizó. La Revolución en un momento dado de la historia de México, fue él; él la pensó, el la gestó, él la hizo, él proyectó el Código Político que vive y palpita en el alma nacional mexicana. La Revolución tenía

muchas facetas; él las entendió todas. El entendió el problema del obrero, del campesino, el problema del hogar, el económico, el financiero y el problema internacional".

Termino este punto con un párrafo luminoso del veterano Profesor Don José de la Luz Valdés: "No importa que no haya combatido en victoriosas batallas. Juárez no combatió ni dirigió nunca un combate, y sin embargo nadie discute su grandeza. CARRANZA NO GANO BATALLAS; GANO LA REVOLUCION".

4.- LA LUCHA ARMADA CONTRA LA DICTADURA HUERTISTA

Como lo anuncié en el preámbulo de esta ponencia, he de circunscribir el relato de la lucha armada, al Estado de Coahuila, por ser el tema en que estoy mejor documentado y por ser el territorio donde comenzó la contienda revolucionaria de 1913. Personalmente me encontré en el terreno mismo de cruentos combates que tuvieron lugar en los alrededores y en las calles de mi pueblo, San Buenaventura, el 13 de agosto y el 5 de septiembre de 1913 y los días 14 y 15 de marzo de 1914, amén de varias escaramuzas en los mismos sitios y tuve oportunidad de ver decenas de cadáveres de soldados de ambos bandos, de

escuchar los lamentos de muchos heridos y los llantos de familias y soldaderas que perdieron a sus hombres en la lucha fratricida. En estos combates tomaron participación fuerzas revolucionarias de los Jefes Francisco Murguía, Antonio I. Villarreal, Ildefonso Vázquez y Cesáreo Castro, seguidos de numerosos Jefes, Oficiales y soldados, la mayor parte oriundos de la región, donde muchos perdieron la vida, entre otros el bravo capitán Luz Menchaca, nativo de Santa Gertrudis y firmante del Plan de Guadalupe.

Al quedar investido el Señor Carranza como Primer Jefe, redobló sus actividades en la organización y aprovisionamiento de las huestes revolucionarias, sin descuidar la difusión del Plan por todos los Estados; comenzó a recibir adhesiones de todas partes y aún participó en acciones de armas, como el ataque a Saltillo que dirigió personalmente. El 4 de julio expidió en Monclova un Decreto creando 7 cuerpos de Ejército, a saber, Noroeste, Noreste, Oriente, Occidente, Centro, Sur y Sureste, cada uno con su General en Jefe y señalando las jurisdicciones.

Un periodista de la época escribió: En los primeros meses de 1913 la ciudad de Monclova fue el núcleo principal del naciente movimiento constitucionalista en el Estado de Coahuila y en ella se congregaron los revolucionarios de la región". En otra

parte escribió: "La Revolución Constitucionalista, que en el mes de marzo asomó tímidamente en las tierras coahuilenses señalando con un gallardete rojo y blanco el cuartel general de Don Venustiano Carranza, se convirtió en una bandera gigantesca que cobijaba a la mayor parte de la República". (Crónica Ilustrada REVOLUCION MEXICANA, México).

El General Huerta envió fuertes contingentes de fuerzas federales a Coahuila, al mando de los Generales Rubio Navarrete y Joaquín Mass con instrucciones de acabar con el foco de la Revolución, y el Congreso lo autorizó a elevar el ejército federal a ochenta mil hombres, recurriendo al oprobioso recurso de la leva.

Desde febrero de 1913 hasta mayo 21 de 1914, fecha esta última en que fue acunada la plaza de Saltillo por fuerzas constitucionalistas al mando del General Francisco Villa, cuya acción marcó el fin de la contienda en Coahuila, tuvieron lugar en el estado muchísimas acciones de armas, algunas muy importantes y sangrientas, en las que tomaron participación grandes contingentes humanos, en las que perdieron la vida muchos miles de mexicanos, en las que se realizaron verdaderos prodigios de valor y de arrojo, y en las que se emplearon enormes sumas de dinero en prestamos y demás gastos inherentes a la guerra, amén de la destrucción de fincas,

sementeras, equino y vías ferrocarrileras, ganado, etc., etc.

Sería prolijo enumerar todas las acciones de armas que tuvieron lugar en Coahuila durante ese lapso de tiempo y los nombres de los Jefes revolucionarios que en ellas participaron; poseemos los datos completos, pero no los incluimos por falta de espacio. Mencionaremos sólo algunas que consideramos de mayor importancia.

Los combates de Candela, Coah., en que triunfaron fuerzas de los Jefes Pablo González, Jesús Carranza, Teodoro Elizondo, Ildefonso y Samuel Vázquez, Francisco I. Urquiza, Bruno Gloria, Jacinto B. Treviño, Alfredo Ricaut, Francisco Sánchez Herrera y J. Ramírez Quintanilla, los días 7 y 8 de julio de 1913, en los cuales estuvieron presentes el Señor Carranza, Julio Madero y José María Maytorena.

La toma de Monclova por el General federal Joaquín Mass el día 10 del mismo julio, contra Emilio Salinas y demás Jefes que tomaron Candela dos días antes; en esta acción estuvo también el Señor Carranza, quien en esa misma fecha emprendió la larga travesía, a caballo, hasta Sonora. Antes de salir de Coahuila el Señor Carranza, había enviado al gallardo e inteligente General Lucio Blanco, nativo de Nadadores, Coah., a quien acompañó el después General Francisco J. Mújica, al norte de Tamáulipas, donde tomó Matamoros y efectuó

el primer reparto agrario. Al General Pablo González lo comisionó para revolucionar en el norte de Coahuila y en el Estado de Nuevo León.

Los combates, reñidos y sangrientos, de Hermanas, San Buenaventura, Escobedo, Abasolo, Rodríguez en julio y agosto de 1913; el ataque a Torreón por fuerzas villistas desde julio 23 a agosto 2 por Tomás Urbina, Horestes Moreyra, Calixto Contreras, Andrés Arrieta, etc. Nuevos ataques a Torreón en octubre 1o. y 2 por el General Francisco Villa y en diciembre 9 por los hermanos Arrieta y Calixto Contreras. El ataque a Monclova en Marzo 10 y 11 de 1914 por Murguía y Cesáreo Castro y la formidable batalla de Torreón desde el 20 de marzo al 3 de abril de 1914 por Francisco Villa, Maclovio Herrera, Toribio Ortega, Eugenio Aguirre Benavides, Rosalfo Hernández, José Isabel Robles, José Carrillo, Severino Ceniceros, Calixto Contreras, Luis Herrera, Tomás Urbina, Felipe Angeles, Bibiano Hernández, Hilario Rodríguez, Santiago Ramírez, Toribio de los Santos, Martiniano Servín, Elías Uribe, Federico Díaz Couder, etc. Y por último las batallas de San Pedro de las Colonias, de abril 9 al 13 y de Paredón, Coah., de mayo 17 y 18, por la misma División del Norte al mando del General Francisco Villá.

He de mencionar por su importancia y por haberse efectuado por fuerzas

coahuilenses, aunque fuera del Estado, los dos ataques a Monterrey en octubre 23 y 24 de 1913 y en abril del 18 al 24 de 1914 por los Generales Pablo González, Francisco Murguía, Jesús Carranza, Cesáreo Castro, Pablo A. de la Garza, Antonio I. Villarreal, Teodoro Elizondo y otros.

Quisiera mencionar los nombres de tantos patriotas revolucionarios que tomaron participación en la lucha armada en esta región, muchos de los cuales murieron en campaña y otros fueron sacrificados por su filiación "carrancista"; tengo en mi archivo los nombres de los numerosos generales coahuilenses que llevaron por toda la República la tarea revolucionaria, muchos de los cuales ocuparon cargos de Gobernadores no sólo en Coahuila sino en muchos otros Estados, así como de Jefes de Operaciones y aún miembros del Gabinete Presidencial; los nombres de muchísimos maestros que engrosaron las filas de la Revolución y ocuparon puestos importantes como mi inolvidable maestro Aureliano Esquivel quien fue el primer Rector de la Universidad de Sonora; los nombres de mis compañeros ferrocarrileros, que algunos llegaron al generalato y otros ocuparon importantes puestos de superintendentes en las divisiones del Sistema, y muchos otros que sin grados militares ocuparon en forma por demás valiosa al triunfo constitucionalista; los nombres de profe-

sionistas, rancheros, artesanos, obreros y campesinos que también se aprestaron a la lucha; los nombres de los mineros del carbón que igualmente dieron su contingente de sangre, y por último, los nombres de nobles damas coahuilenses que ofrecieron sus servicios como enfermeras improvisadas en el Cuerpo de Sanidad Militar.

Pero esto no es posible, porque sería materia de un libro y no de una simple ponencia, que ya me ha resultado demasiado larga.

Termino aquí mi pobre trabajo, no sin antes expresar que Coahuila ha sido llamado con acierto CUNA DE LA REVOLUCION MEXICANA, tomando en cuenta que tanto Don Francisco I. Madero, Jefe del movimiento libertario de 1910, como Don Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista, fueron oriundos de la entidad y dentro de su territorio iniciaron ambos sus actividades revolucionarias.

En Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila, tierra natal del prócer cuya figura cada día se depura y se agiganta como el moderno reformador y consolidador de la nación, se ha establecido un bien abastecido Museo en la casa donde nació el Señor Venustiano Carranza, como un homenaje del pueblo a su inolvidable Primer Jefe.

MONCLOVA, Coah., noviembre 10 de 1971
Daniel Menchaca Hernández.

EL LEGADO PATRIOTICO DE JUAREZ

DISCURSO OFICIAL EN LA SESION
SOLEMNE DEL COLEGIO COAHUI-
LENSE DE INVESTIGACIONES
HISTORICAS.

Marzo 21 de 1995.

Por: Lic. Humberto Gómez Villarreal.

En ésta entrañable casona que durante el siglo pasado hiciera las veces de Palacio Nacional por el simple hecho de que la habitara temporalmente en el errar de la República el señor Presidente Juárez, hoy hace precisamente dieciocho años se constituyó el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

El 21 de marzo de 1977 el señor Gobernador Constitucional del Estado, don Oscar Flores Tapia, lo declaró solemnemente inaugurado e impuso las veneras de miembros fundadores a quince historia-dores de reconocido mérito.

El objetivo social de nuestro Colegio es realizar actividades de investigación, clasificación documental, difusión y la vigilancia para la conservación del patrimonio histórico de Coahuila.

Previamente, por plausible iniciativa del propio Gobernador, el Congreso del Estado aprobó el Decreto número sesenta, de fecha 14 de marzo de 1977 y promulgado el día 18 del mismo mes y año que contiene la ley del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, organismo que tiene asignado como domicilio social el señorial Recinto de Juárez, habilitado como tal por la inmediata administración gubernamental anterior en ocasión de la centenaria conmemoración, 1972, de la muerte del ilustre Patricio Oaxaqueño.

Los actos de gobierno que halagan el espíritu de los pueblos, que preservan y enriquecen la cultura, por su propia esencia están predestinados a permanecer en el tiempo, adquirir institucionalidad y aspirar a la eternidad.

Estamos viviendo la floración de la juventud de nuestro Colegio que en su corta existencia se ha sacudido con la muerte de diez de sus quince miembros fundadores, quienes perviven en nuestro recuerdo.

En plena identificación espiritual con su obra, recordamos con emoción a los compañeros del ayer que en su pasión provinciana cultivaron la historia de Coahuila, porque ellos comprendieron como lo expresa Valéry, que el carácter real de la historia estriba en su propia participación en la historia misma, pues la idea del pasado constituye sólo un valor auténtico para el

hombre animado de la confianza en el porvenir y sembrar la esperanza fincada en la experiencia del ayer.

El Colegio no se limita a los muros de nuestra venerada casona, a sus archivos y a sus libros, a la gloria inmarcesible del Benemérito que como santo laico de este magnífico santuario cívico, inspira y preside el quehacer social, también está presente la impronta de los que se han ido.

En nuestro aniversario de anfictionía espiritual está presente la magistral sapiencia del cordial e incisivo Berrueto Ramón; la investigación profunda de Barrera Fuentes; la laboriosidad meticulosa de Bosch Pardo; la silente tenacidad investigadora de Cuéllar Valdés; el entusiasmo creativo de Dávila Aguirre; la amena narrativa lugareña de González Náñez; el apasionado regionalismo de Menchaca Hernández; la evocación revolucionaria de José de la Luz Valdés; el sabor anecdótico de Ismael Ramos y la enjundia muy saltillense de Sergio Recio Flores.

En el mismo lapso y en la renovación de hombres en el Colegio, también han fallecido Miembros de Número que con emoción recordamos: a Casiano Campos, inquieto y soñador luchador social; al caballeroso y culto historiador de la colonización y de la Revolución, Abraham Levy Aguirre; al polígrafo de elegante humildad, Melchor Sánchez Jiménez y

también recordamos el adiós de un socio honorario, el regiomontano Alfonso Reyes Aurrecochea.

Nuestro órgano oficial de difusión, la Revista Coahuilense de Historia, el bimestre anterior registró el número cincuenta de su publicación. En ella se contiene parcialmente la producción de su membresía y nos ufana afirmar que no existe en la república otra publicación similar de organismo cultural que haya alcanzado tan larga vida editorial, además de separatas y otras obras publicadas.

En éste número cincuenta, como homenaje a los compañeros fallecidos, a excitativa de nuestro Presidente, publicamos una semblanza de ellos.

La creación del Colegio estuvo inspirada en la idea del Gobernador Flores Tapia para reunir en un organismo independiente y estimular a los estudiosos a continuar su trabajo de investigación y difusión de nuestra historia realizados en forma independiente, pero sin pretender coartar la libertad, substancia del investigador, *con respeto a las sensibilidades personales, a su pensamiento y aún a su derecho para discrepar.*

Prueba evidente de ello es el quehacer constante de su membresía, que en la cátedra, en la conferencia, en el ensayo periodístico o en publicaciones diversas dejan muestras de su devoción

patriótica, de su pasión cívica y en éste aniversario justo es decirlo, la creación del Colegio y su obra editorial se deben a la tenacidad creadora de don Oscar Flores Tapia.

No por casualidad nació el Colegio un día como hoy. La fecha obedece al simbolismo de pretender hermanar su origen con el aniversario del natalicio del más universal de los mexicanos, *del hombre que hizo del deber un destino y del destino la grandexa de la Patria*, el inmortal ciudadano Benito Juárez que hoy veneramos, cuyo ejemplo es lección permanente de patriotismo, de respeto a la majestad de la ley, sereno y firme ante el derrotismo y la fe irrenunciable en el superior destino de México, *personificando primero la formación anterior de la nacionalidad y luego, imponiéndola en el exterior.*

Guardián del Credo Juarista es nuestro Colegio. ¡Cómo no evocar al hombre probo!, al personaje de rectitud y paradigma de virtudes cívicas en éstos momentos de canibalismo político sexenal por el control del poder y cuando la endeble economía agudiza la crisis programática de liderazgo, de firmeza en la proyección política del país, de credibilidad y escepticismo, de desconfianza en la manipulación informativa y con un *pueblo impávido que está urgido de esperanzas* y se mantiene como simple espectador impotente de la corrupción y del

exhibicionismo protagónico que desconcierta por los entre-talones de la actitud pública de los que se fueron, ante la actitud discreta de la renovación que se pretende orientada a la reconstrucción de la paz interior, a la corrección en la conducción de la economía y al fortalecimiento de la democracia urgida de moralidad y de constitucionalismo, simplemente aspirando a vivir un Estado de Derecho.

A éste propósito, traigo a colación el pensamiento juarista que textualmente dice,... cita:

"Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas.

No pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes.

No pueden hacer fortunas, ni entregarse al vicio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala".

Para bien juzgar se requiere la acción del tiempo que clarifica las conductas. A una distancia que sobrepasa el siglo, Juárez sigue siendo personalidad polémica porque sus críticos no se ubican en la geografía y en

el tiempo, tratando de ignorar que lo económico, lo político, lo religioso, lo jurídico y las normas de conducta de una sociedad influyen de manera determinante en el pensamiento y en la realidad de un momento histórico.

Las fuerzas sociales del siglo XIX que se agitan en la búsqueda de un destino nacional encuentran en el Presidente Juárez, -ubicado en el ojo del huracán político-, la reciedumbre y constancia para salvar la soberanía y generar el Estado moderno de derecho.

En las críticas de la época hacia su conducta aparece un residuo de Xenofobia por su origen, como lo expresa con acierto uno de sus mejores biógrafos, Ralph Roeder, que sobre el particular nos ilustra con el siguiente comentario:

"En la prensa de vanguardia, -escribió-, se lamentaba el hecho de que a todos los golpes de la fortuna opusiera la sensibilidad, el fatalismo, la inercia de su raza. Y la queja, a pesar los motivos evidentes que la inspiraban, planteaba un problema fatídico: a saber si era posible que jamás el hijo de una raza subyugada venciera sus limitaciones seculares superando la prudencia, la paciencia, las virtudes mansas de

los vencidos y alcanzara la autoridad indispensable para cumplir su responsabilidad".

Efectivamente, Juárez indio orgulloso de su raza fincó su compromiso político al asumir por segunda vez la gubernatura de Oaxaca, dicho en su propia sentencia... "*Soy un hijo del pueblo y nunca lo olvidaré*". Su conducta lo acredita.

El caudillo más grande de la Reforma nace cuando el país aún es colonia. En su adolescencia, sufre el transitorio imperio del aventurero Iturbide y nace la República federada y vive las contiendas fratricidas por la ambición política. Baste citar que de 1821 a 1853, en un lapso de treinta y dos años hubo en México cuarenta y cuatro gobiernos y en 1874 tan sólo, se suceden seis cambios gubernamentales.

También se registra la injusta guerra con los Estados Unidos de América y se cercena nuestro territorio; sufre persecución y destierro por la dictadura Santanista; participa en la Revolución de Ayutla que lo convierte en Ministro de Justicia del gabinete del General Juan Alvarez, de cuya gestión resulta la primera de las Leyes de Reforma estableciendo la limitación de los fueros militares y eclesiásticos.

Más tarde, ya con la investidura presidencial vienen las leyes transformadoras del Estado y la consolidación de la

nacionalidad, con la ley referente a la desamortización de los bienes del clero, *riqueza muerta*; la nacionalización de los bienes del clero, *empleados contra los intereses de la nación*; la separación de la iglesia del Estado; el establecimiento del Registro Civil; la secularización de los cementerios, el establecimiento de las fiestas públicas laicas y la de libertad de cultos para libertizar las conciencias sometidas secularmente.

En esencia la guerra de Reforma y la lucha contra la intervención francesa y fallido imperio de Habsburgo, son una sola contienda en la vida amarga de Juárez que, con voluntad indomable lucha por la libertad y la soberanía en el largo peregrinar de la República llevando en una mano el escudo de la ley y en otra la bandera nacional como símbolo de la Patria amenazada.

Para conformar y estructurar la nación era *preciso tener la voluntad de ser y también la nitidez de la concepción de estado* que da armonía y unidad a la vida social para encauzar, en la paz, el esfuerzo colectivo al bienestar general.

En el infortunio de la República Juárez tiene que luchar contra el traidor y el invasor, alentar en la desdicha popular y, en la miseria general, formar al ejército de leales y estimular con amor patrio al dubitativo en la incertidumbre; sobre-

ponerse a las pasiones y a las divisiones internas de la brillante generación que lo acompañó en la gesta heroica de su tiempo.

¡Cómo no invocar la señera personalidad de Juárez para que su ejemplo nos ilumine!

el homenaje responde a una memoria histórica que se actualiza cuando la angustia y la zozobra por los acontecimientos registrados en los primeros cien días del actual gobierno, azorada la sociedad mexicana se entera, -en publicitada declaración del Embajador de los Estados Unidos de América acreditado en el país- y *precediendo en tiempo a la información oficial* del señor Secretario de Hacienda, de la gravedad y alcances del programa económico de rehabilitación; *obviamente, mejor informado por la negociación internacional*, pero evidenciando grave falta diplomática de respeto a la soberanía por la cual tanto luchó el héroe de dimensión internacional que hoy veneramos.

Concomitante a la crisis económica generada por la irresponsabilidad, actúa la aprobación legislativa de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz digna en Chiapas.

Una y otra situaciones son polémicas y a ello se suma *la confrontación de personalidades con el equipo político que ayer fue halagado y hoy es satanizado*, cuando la severidad de la antigua investidura se desgarra

en el grotesco ayuno del megalómano, cuyo poder se esfuma.

La realidad histórica de hoy impone un reto político.

Tal es la suerte del señor Presidente de la República, don Ernesto Zedillo Ponce de León, que en los grandes problemas nacionales encuentra el acicate que lo obliga a vigorizar su temple y a no variar en la ruta que se ha impuesto, en la responsabilidad de reconstruir un Estado de Derecho, aunque tenga que renunciar a los halagos transitorios de la popularidad.

Hoy se impone la serenidad en el juicio, la necesidad de la verdad, ratifiquemos todos los mexicanos que sólo con la unidad nacional fincada en la justicia *y no en el privilegio*; que en la moralidad pública *y no en la corrupción*; en el imperio de la ley *y no en el abuso*; en la efectiva prosperidad nacional *y no en la miseria*, en la paz creadora y el trabajo responsable, nuestra generación habrá de superarse a sí misma en la fuerza de un profundo sentimiento de Patria para vivir con dignidad y orgullo, para honrar a nuestros héroes y honrar nuestra condición de mexicanos.

Saltillo, Coahuila, a 21 de marzo de 1995.



Por: Lic. Javier Cordero Martínez

Hoy hace 18 años, que fue creado el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas. La coincidencia de este acontecimiento, con el aniversario del natalicio de Don Benito Juárez, es fácil adivinarlo; la gran pasión Juarista de Oscar Flores Tapia, quien siendo Gobernador del Estado, le dio vida con el fin de organizar la investigación y la difusión de la historia de Coahuila, así como divulgar la doctrina nacionalista y liberal del Benemérito.

Federico Berrueto Ramón, hombre de cultura, esclarecido maestro y ciudadano de conducta intachable, sería el primer presidente de este organismo. Sus 15 miembros fundadores, todos historiadores de reconocido mérito, trabajarían en forma

callada, casi anónima, pero de manera profesional y responsable, bajo la dirección erudita de su guía.

Al paso de los años, el Colegio y Coahuila habrían de sufrir la pérdida de la mayoría de sus miembros iniciales y nuevos historiadores continuarían la labor inconclusa de sus antecesores, ahora bajo la acertada orientación de su fundador y actual Presidente.

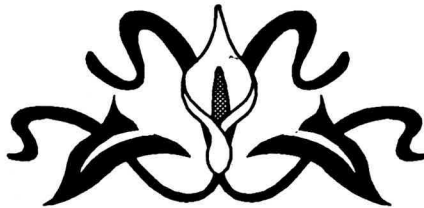
El pasado 20 de diciembre, nuevamente el Colegio se vio de luto al perder a otro miembro fundador, a Federico González Nañez, hombre que por su don de gentes, su cultura y su gran obra de indiscutible valor literario e histórico, dio prestigio y reconocimiento a esta institución. No me toca a mí hablar del maestro desaparecido, sólo me basta recordarlo y reconocer sus grandes méritos, que pude apreciar por haber sido su alumno y haberme brindado su amistad.

Los miembros que integramos este Colegio, teníamos la gran responsabilidad de buscar, para que ocupara el sitio vacío, a un hombre con la capacidad y la altura intelectual de nuestro querido e inolvidable compañero, lo encontramos en la persona de Roberto Orozco Melo, hombre que ha destacado en la política, en las letras, en el periodismo y en la historia. Estamos seguros que por su dedicación al estudio y a la investigación de los temas históricos,

habrá de ser un digno sucesor de Federico González Nañez.

Lic. Orozco Melo, a nombre de nuestro Presidente y de los integrantes de nuestro Colegio, le damos a usted la más cordial Bienvenida a nuestra Institución, y le deseamos los éxitos, que en el futuro tengan sus trabajos.

MUCHAS GRACIAS.



FEDERICO LEONARDO GONZALEZ NAÑEZ

VIDA AL SERVICIO DE LA CULTURA

DISCURSO LEIDO EN LA SESION
SOLEMNE DEL COLEGIO COAHUI-
LENSE DE INVESTIGACIONES
HISTORICAS.

Marzo 21 de 1995.

Por: Roberto Orozco Melo.

Hoy se me otorga un sitio en ésta institución de mérito y se me permite ocupar la vacante dejada por Federico Leonardo González Nañez, cuyo fallecimiento el pasado 21 de diciembre, puso tristeza en el corazón de su familia y de sus amigos. No merezco estas distinciones, pero las atribuyo a la generosidad de los miembros de número de éste ilustre Colegio; las acepto por venir de tal origen y las agradezco profundamente.

Es tradición que al ocupar un sitio vacío en el Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas las primeras palabras del nuevo miembro sean dedicadas

a destacar la vida y obra de su anterior ocupante; haré, por lo tanto, un breve recuento del quehacer intelectual de Federico Leonardo González Nañez, cuya impronta quedó grabada en la vida cultural de Coahuila.

Aquel Viejo Ateneo...

Fui alumno de Federico Leonardo en su cátedra de literatura universal en el Ateneo Fuente, al cual los nuevos estudiantes solíamos llegar cargados por diversos y confundidos sentimientos: temor ante la dimensión del compromiso que asumíamos al estudiar en sus aulas; satisfacción y orgullo por ser ateneístas e incertidumbre ante el futuro, el cual presentíamos preñado de pesadas responsabilidades.

El curso de 1949 fue triste para el Ateneo Fuente: recién había muerto su ilustre Director, Don José García Rodríguez, quien no sólo había sido un excelente conductor de la institución liberal fundada por el gobernador Viesca en el año del triunfo de la República sobre el imperia-lismo francés: también era el más reconocido literato -poeta, novelista, narrador, cuentista- de Coahuila. Su esencia vibraba en cada espacio del severo edificio: se presentía en la biblioteca, por los amplios

corredores, dentro de las aulas y en la austera estancia de la dirección.

Presencia inminente, el recuerdo de Don Pepe -a quien no tuve la dicha de conocer- incrementaba nuestra primeriza ansiedad de estudiantes. Quizás aquella inasible vitalidad era lo que nos hacía sentirnos pequeños e inmerecedores de estudiar en esa institución. Lo pude entender cuando leí el poema "El aula vacía" que Federico González Nañez escribió años después en memoria de su querido maestro.

Poco a poco vencimos aquellas pasiones. La vida del estudiante se resuelve en altibajos emotivos y existenciales en los que se alternan las obligaciones escolares con los ímpetus jocundos propios de la edad. Yo tenía plantada en mi alma la semilla inquieta del periodismo y de la literatura, pero debo confesar que mis prioridades estaban alrevesadas: mucha bohemia y poca aplicación a los libros. Pronto aprendí, a costa de experiencias desalentadoras, que sólo el estudio y la adquisición de oficio, a base de esfuerzo constante, puede otorgar lo que infructuosamente buscábamos entonces en una inaprensible inspiración; a través de nuestras frustradas convocatorias nocturnas a las musas, que se negaban, escurridizas y avaras, al asedio de nuestros deseos.

Pepe Cárdenas Valdés, quien había sustituido a Don Pepe García Rodríguez en la dirección del Ateneo desvaneció, con su

comprensiva atención orientadora, nuestras peores aprensiones y fobias. Cada maestro fue descubriendo progresivamente ante nuestros ojos por qué y en qué estaba fundada la buena fama de la institución.

El maestro Ildefonso Villarello era exigente y mordaz con sus alumnos, pero diáfano y didáctico en la enseñanza de la historia, el griego y el latín; siempre atento y esclarecedor ante nuestras evidentes limitaciones, Don Rubén Moreira Cobos profesaba la alegre sabiduría del conocimiento humano y la experiencia pedagógica; el inefable Chato, Don Severiano García, solía esconder un excelente humor tras el raciocinio exigente, la contundencia de sus juicios y su impresionante vestimenta decimonónica; Memo Melendez nos adentraba en el sentido profundo de los poetas mexicanos, desde Sor Juana hasta Villarrutia; José León Saldivar impartía con modestia sus conocimientos de geografía humana, siempre con un nuevo poema asomando de la bolsa interior de su modesta americana; y entre estos maestros, y otros no menos entrañables, Federico González Nañez dictaba su cátedra de literatura universal, invariablemente en la misma aula a la cual llegaba pedaleando una bicicleta inglesa y atenuado con la elegancia sport que siempre lo caracterizó y su cachimba entre los labios.

Así le conocí. En la clase mantuvimos la respetuosa y distante relación de maestro-alumno; pero siempre tuvimos tiempo para comentar, caminando por los corredores, un artículo literario, el libro de moda o alguno de sus poemas; o los míos que le mostraba aventurando el riesgo de su juicio. Transcurrían ya los memorables días del renacimiento cultural de Saltillo, que se dieron entre 1949 y 1963, y en los cuales tuvieron un destacado protagonismo, entre varias instituciones: la correspondencia del Seminario de Cultura Mexicana, la Asociación de Escritores y Periodistas de Saltillo, el Círculo Literario María Enriqueta, la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y el gran movimiento teatral que impulsaron los grupos de Doña Carmen Aguirre de Fuentes, Hector González Morales, Lourdes Valdés y Guillermo Melendez Mata.

Aquel Saltillo, aquella provincia...

Aquel Saltillo era otro muy distinto de éste que hoy habitamos. En la pequeña ciudad, con pretensiones de Atenas, los usos y las costumbres eran propicias a los quehaceres del espíritu. Campeaban en la población los mejores valores culturales y sociales de la provincia mexicana. Sin televisión, con una radio incipiente pero atenta

a la promoción de la cultura, dos pequeños periódicos que cubrían la demanda noticiosa local, dos cinematógrafos, una biblioteca pública, apenas tres instituciones de educación superior y una espléndida alameda, bajo cuyas verdes frondas podíamos estudiar sin sobresaltos, leer el poemario de moda o el más comentado "best seller" novelístico. Tenía también un café acogedor hospitalario para literatos, artistas y periodistas escasos de recursos económicos; el memorable Elite de Chuy Martínez, al cual solíamos ir para leer ante un público receptivo y recíproco (si me lees, te leo) nuestras más recientes producciones en verso y en prosa.

En aquel ambiente recoleto y amable se luchaba también entonces contra la "aldea mental" (que dijo López Velarde) habitada por otros distintos saltillenses, menos proclives a las artes pero siempre atentos y cuidadosos de que en nuestras actividades culturales no fuésemos a atentar contra las buenas costumbres de aquella sociedad a veces pacata y fácilmente escandalizable. Muy equivocados andaban, pues nuestras reuniones de la AEPS y del Seminario de Cultura constituían una evocación moralísima de las tertulias musico-literarias del porfiriato, en las que se cantaba, se leían narraciones, se decían versos y finalmente se servían tamales y otros platillos propios de la región

morigeradamente rociados con bebidas cordiales e inocuas.

Cómo no recordar, aquí y ahora, las lecturas de la poesía cósmica de José León Saldivar, sus bromas inclementes y las angustiosas premoniciones de su triste final.

Cómo no revivir la presencia vital de Don Eduardo L. Fuentes y su adictísima esposa y musa Lupita, leyendo sus bien medidos sonetos y sus textos periodísticos con su columna "Este Saltillo" publicada en "El Diario" de Benjamin Cabrera cada día.

Cómo no revivir las travesuras de Pedro Valdez García, con sus trajes alucinantes y sus frescos comentarios sobre el medio político saltillense.

Cómo no resucitar la austeridad de Wifredo Bosch, catalán inmigrante de la guerra civil española felizmente arraigado en Saltillo, cuyos escritos, si se leían, eran de una claridad impactante, pero escuchados de su propia voz devenían ininteligibles, casi crípticos, pues jamás pudo desprenderse del complejo acento de su intrincada lengua natal.

Y cómo olvidarnos de Raymundo de la Cruz López, el entrañable cantor del pueblo, de la revolución, del barrio y de los héroes, que alzaba su voz de resonancia épica en todos los eventos cívicos y culturales.

Jesús Flores García al piano, Marcia Flores interpretaba dulcemente las más tiernas piezas poéticas. Lourdes Valdez,

consumada actriz y declamadora que hubiera aplaudido Berta Singerman de haber podido escucharla, era la gran señora en la escena. Evoquemos a Homero Lara, Pepe Iga, Guillermo Arizpe, Jacobo González, Cecilia Rodríguez Melo, Lupina Soto, Francisco Zuñiga y toda aquella pléyade de actores y actrices que robaban tiempo a su descanso para hacer teatro. Qué cálida y vibrante se escuchaba la voz de Hilda Sala preguntando con José León Saldivar "de dónde viene el grito y a dónde va el silencio" o diciendo aquel lopezvelardiano "encono de hormigas en mis venas voraces" o sus propios y bellos poemas. Que goces nos daban los cuentos y la poesía de Altair Tejeda. Cómo disfrutábamos la música de Nicolás y Toño Cuevas, y la voz de soprano de nuestra inolvidable Alicia de la Peña. Todavía me parece escuchar aquella sonora, mayestática voz de Raúl Flores Villarreal, a quien apodábamos Flores Naturales por sus constantes trofeos en certámenes de poesía. Que éxito tenían en todas partes las exposiciones de pintura de las grandes maestras de la escuela de Rubén Herrera. Y las del dramático mensaje, lleno de color y carácter, de Eloy Cerecero Sandoval. Y las de Carmela y Celina Harlán, por otra parte siempre hospitalarias anfitrionas en su casa de la calle Salazar. Carmela Harlan era infatigable promotora de la buena música, que además ejecutaba al piano con virtuo-

sismo. Y cómo eran fecundos los números poéticos de Manuelita Villanueva, Doña Carmen Aguirre de Fuentes, Juanita Carrejo y María L. Pérez de Arreola, qué amables sus reuniones semanales. Cuántos entrañables recuerdos...

Fueron famosas y mucho dieron qué hablar aquellas misiones culturales a San Luis Potosí, Torreón, Aguascalientes, que llevaban la cultura saltillense en exposiciones, obras de teatro, conferencias, recitales poéticos, conciertos y ballet. Y las que de aquellos sitios venían en intercambio gozoso. Por cierto, ya en estos andares andaba el Cronista de Saltillo, Armando Fuentes Aguirre, entonces un quinceañero esmirriado, en quién se advertían con diafanidad las cualidades que hoy son las diversas y brillantes facetas de su vocación humanista.

Una vez se organizó un ciclo de conferencias en la Biblioteca Pública de Saltillo sobre literatura que duró tres meses. En ellas brillaron la profundidad de expositores como Oscar Flores Tapia, Federico Berrueto Ramón, Ildefonso Villarello Velez, Federico González Nañez, Arturo Ruiz Higuera, Altair Tejeda de Tamez, Amelia Vitela, José de la Luz Valdés, Juanita Carrejo, Guillermo Melendez Mata, Alejandro V. Soberón, Rafael del Río, José León Saldivar, Alicia Muller de Trelles, María Pérez de Arreola y otros más. Esas

reuniones se convertían en foros abiertos para la discusión de los temas expuestos y no fueron pocas las veces en que, exaltados los ánimos por sarcasmos e ironías, parecían agotadas para siempre. Pero no...

La Revista Provincia, primero dirigida por el maestro Villarelo y luego por Oscar Flores Tapia, constituía el vértice motriz de aquellos grupos y afanes culturales. En ella, articulistas necesarios e infaltables, Berrueto Ramón, el doctor Quiroz León, Hilda Sala, Altair Tejeda, Roberto Arizpe Narro, Arturo Ruiz Higuera, Pedrito Valdés, Flores Tapia y muchos más. La AEPS, dirigida por Oscar, publicó en aquellos años más 14 títulos con obras literarias e históricas de sus integrantes. Debo decir que aquellas actividades fueron parte de una secuela ininterrumpida desde 1944 con la creación del Semanario de Cultura. También por aquellos años el grupo Papel de Poesía de Hector González Morales, Jesús Flores Aguirre y Rafael del Río habían puesto a Saltillo en el mapa literario de México.

La cultura recibió el estímulo generoso, durante aquel período, de tres gobernadores de Coahuila: Raúl López-Sánchez, en cuyo gobierno se celebró con gran dignidad el centenario del poeta Manuel Acuña; Román Cepeda Flores, quien apoyó las actividades culturales del decenio 50 y creó después la Universidad de Coahuila y el general Raúl Madero Gonzá-

lez, que prohió las "semanas culturales" que se celebraron en diversos municipios con todo género de actividades literarias, teatrales, musicales y de danza. No sería justo que omitiera decir que a lo largo de todos estos años Oscar Flores Tapia fue una presencia constante e imprescindible que apoyaba, promovía, organizaba, y patrocinaba toda idea y todo evento dentro del amplio campo de la cultura.

Y aquí, el poeta...

Ubiquemos a Federico Leonardo dentro de ésta vorágine de realizaciones culturales. Lo rememoro con toda claridad: un libro bajo el brazo, sus gruesos lentes, su mirada bondadosa. Siempre atenuado como un "beu Brumell" y dueño de una presencia pulquérrima y atilada. La voz suave, a veces casi un susurro, siempre moderando discusiones; pero en otras lanzando un dardo de ironía sobre alguna víctima propiciatoria. Nos leía sus poemas con una voz grave y educada, extremando las pausas y alargando las sílabas del verso para subrayar especialmente alguna idea. También solía hacer digresiones aclaratorias cuando pensaba que las metáforas resultaban más allá de nuestra comprensión...

Federico Leonardo fue un poeta. Se le daba la poesía, no como llamada al modo

de Díaz Mirón, sino acaso, con la suavidad táctil con que el entrañable poeta de Lagos, Don Francisco González León, solía describir la vida amorosa y cordial de la provincia mexicana. Federico sentía que esa emoción cercana a sus raíces se perdía poco a poco por el alejamiento de su natal Escobedo:

*No es mi emoción que
destruyó las cosas, no
la ausencia... ni el
estupor que reseco las
casuarinas...*

*Mi voz no fabricó tristes
fantasmas de escenas
solitarias...*

Los "tristes fantasmas" se multiplican en la obra poética de Federico Leonardo de diversa manera. Su poesía está cargada de un dramático intimismo que persigue a la tristeza, camina por sus bordes y apachurra el ánimo del lector. Angustias, amor incierto, melancolía, premoniciones mortales. Versos en que el poeta parece estar perdido en un desierto de desventuras, pero en el cual, a saltos, hay sin embargo muchos oasis de esperanza:

*Alguien dentro de mi me
está viendo... Alguien
me grita que todavía no
he muerto...*

Muchos de sus poemas expresan especulaciones místicas, pues todo creador de belleza carga un contemplativo religioso dentro de su alma. En los "24 salmos para las horas" González Nañez intenta descubrir a Dios a partir de aquel hombre desconcertado ante la vida y la muerte que era él mismo. Verso tras verso va en su búsqueda: el origen, el amor, los pecados, el desconcierto existencial, el asedio de lo temporal, todo en un ritmo expresivo que evoca la forma de los salmos penitenciales y la profundidad de las afirmaciones eternas del hombre ante el más allá desconocido. "*¡Sé conmigo, Señor!*" clama en el salmo XXIII pero antes dijo: "*Gracias Señor, por el día que me das*" (Salmo XIII) y luego reconoce "*ni siquiera fui un gran pecador como para pedirte un gran perdón*" (Salmo XXI). Finalmente culmina su argumentación con Dios en el Salmo XXIV:

Señor:

*No me dejes pensar que yo
haya sido o sea el
olvido de alguien.*

*Déjame saber de mi hora
postrera, cuando deba
de estar ya que cuando
nos vamos algo se
rompe dentro de noso-
tros, en alguna parte:*

*Tu me diste la vida y yo a
su tiempo te daré mi
muerte...*

*Señor, cuando yo muera,
acuérdate de mi...*

Versos dramáticos anticipatorios, sentidos in pectore, que resultaron fatalmente augurales. Los "24 Salmos" de Federico Leonardo vieron la luz en un día como ayer hace precisamente cinco años, el 20 de marzo de 1990. Fue éste el último de sus poemarios editados. En 1961 había salido impreso "El aula vacía" y luego progresivamente: "Paréntesis del Sueño", "Palabras en la Sombra", "Lámpara de Agosto", "Espacios para un tiempo de Ausencia", "Monólogos para el Pesar", "Apuntes para un poema a mi Solar Nativo" y "Treinta instancias para llamarte Amiga". Obras todas en las que es posible el hallazgo de un poeta singular, tesonero en la búsqueda de imágenes, expresivo y plástico, de quien el poeta Elías Nandino dijo que creaba con pasión y en pinceladas solares.

Federico practicó además el ensayo crítico literario, tarea en la que publicó cuatro destacables obras: Disgresiones sobre la poesía contemporánea coahuilense, en 1972. Alvaro Rodríguez Villarreal en la poesía contemporánea de Coahuila. Manuel Acuña visto a través de los escritores

coahuilenses y Coahuila, una novela sin novelista. Incursionó en la biografía con una semblanza sobre el general Antonio Cárdenas Rodríguez; hizo "En un aniversario olvidado" una invitación al conocimiento de la obra de Don José García Rodríguez y otra más sobre el notable poeta de los 11 de Nueva Extremadura, Don Margarito Arizpe Rodríguez. Escribió sobre la historia de nuestra ciudad capital, obra que ganó el primer premio del concurso convocado en el 400 aniversario de Saltillo y en el mismo certamen ganó el primer premio en el tema Leyendas de Saltillo. Y antologó obras de Alvaro Rodríguez Villarreal, Otilio González y Jesús Flores Aguirre.

Esencialmente poeta, la inquietud de Federico Leonardo González Nañez lo llevó por otros diversos caminos intelectuales. Maestro, funcionario universitario, antingente juez del estado civil en Saltillo, periodista cultural, editor de libros y revistas literarias, servidor público. Pero su obra mejor es, a juicio de muchos, la "Crónica de la Cultura en Coahuila" que fue escrita en 1961 pero se completó y publicó en 1975. Es un alarde de investigación bibliográfica e histórica sobre el desarrollo cultural de nuestro estado.

Quienes desempeñaron un papel protagónico de importancia en la cultura coahuilense quedaron registrados en las primeras páginas de esta obra: instituciones,

editoriales, asociaciones, grupos teatrales, artistas plásticos, periódicos y revistas culturales, autores y glosadores, todos están inscritos y ponderados en la Crónica. Fue sin duda una obra esforzada de Federico, en la cual puso esfuerzo, corazón y conocimiento. Ella sirve ya, y seguirá sirviendo en el futuro como fuente para nuevos acercamientos a los mejores años de la cultura en Coahuila.

Hoy día, la cultura se sigue promoviendo con interés, tanto por el Gobierno del Estado como por las Universidades e Instituciones de educación superior. Hay un trabajo serio en la promoción de las actividades artísticas, históricas, plásticas, literarias, musicales y de la expresión corporal por medio de la danza. Se estimula a nuevos autores e investigadores. Este mismo Colegio ha logrado mantener otra vez la terquedad creadora de Flores Tapia-su Revista Coahuilense de Historia 50 números. Vemos cosecha hoy porque ayer hubo siembra y tuvimos labradores. Aquellos episodios culturales de pasado no fueron infructuosos. Tampoco lo será éste presente, a pesar de todos los agobios que hoy nos parecen insalvables.

Federico Leonardo González Nañez nos dejó hace 3 meses, precisamente en el mismo día que comenzaba el invierno. Hoy lo recordamos, conmovidos, cuando el solsticio de la primavera nos anuncia

puntual un tiempo cálido, propicio para que germinen las cosas de la tierra y los valores del espíritu. Igual que su obra, como sus afectos, como su recuerdo, que seguirá fecundando el porvenir...



REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA

Por: Jesús Alfonso Arreola Pérez

En momentos tan difíciles como los que hoy enfrentamos en el país, bueno es recordar, que para otros mexicanos, antes de nosotros, nunca fue tarea fácil consolidar y engrandecer el legado que otros mexicanos, superando condiciones más difíciles, crearon como patrimonio de la nación. Los coahuilenses así lo hemos entendido desde siempre, y en el empeño de la actividad diaria y al calor de cada aniversario, en la rememoración cívica, tratamos, de cara al presente, de establecer nuevos compromisos, para no inmovilizarnos en la grata recreación de glorias pasadas, que en algunos casos ocultan, incluso, ausencia de proyectos futuros, ni en estéril escepticismo.

Hay momentos de recapitular y los hay para trazar nuevas ideas, al establecer lo nuevo, lo hemos hecho sumando logros y esfuerzos anteriores, natural continuidad en nuestros valores, aspiraciones e ideales; empeño por significar su vigencia en los nuevos contextos de un mundo que globaliza relaciones y perspectivas; relaciones. El patrimonio político, cultural, social y económico de los coahuilenses nada debe a

los que marchan sin derrotero alguno, ni a los que viven de la improvisación, si, y mucho, a los que asumen el compromiso con lo que hemos sido y queremos ser.

Crear instituciones y fortalecer la identidad de los coahuilenses, en la emoción del reconocimiento a la obra y al pensamiento de otros, ha sido tarea re-dituable a la integración de nuestra cultura y de nuestra sociedad y fortalece el compromiso con la nación.

En los años 40, cuando los aniversarios LXXV del *Ateneo Fuente*, L de la *Normal* y C del natalicio de *Manuel Acuña*, surgieron en la rememoración organismos como la *Sociedad Coahuilense de Estudios Matemáticos*, la *Sociedad Coahuilense de Estudios Históricos y Geográficos*, la *Corresponsalia del Seminario de Cultura Mexicana*, y ya iniciada la década de los 50, la *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística delegación Saltillo*, la *Sociedad de Artistas Coahuilenses* y en la ciudad de México, la *Sociedad Parrense*, antecesora de la *Casa de Coahuila*.

Se crearon al influjo de la recapitulación la *Escuela Normal Superior*, la Cátedra de Historia de Coahuila en el *Ateneo Fuente* y el *Instituto Tecnológico de Coahuila*, y los más destacados intelectuales en ese tiempo decidieron agruparse en la *Asociación de Escritores y Periodistas de Saltillo*.

Historiadores, literatos, artistas, todos los estudiosos tuvieron acceso a las revistas

que entonces surgieron: "*Papel de Poesía*", aquella hoja literaria que llegó a 55 números y que luego, convertida en editorial produjo 16 libros; acceso a la Revista "*Provincia*", que en sus dos épocas llegó a publicar 80 números; tuvieron también cabida en la revista "*Cauce*", que tiró 30 números y logró publicar 10 libros. Algunos de ellos, quienes acrisolaron su obra en las páginas de estas Revistas, y coahuilenses radicados en la ciudad de México se hicieron presentes en los 30 números de la Revista "*Casa de Coahuila*". El extraordinario esfuerzo editorial en AEPS produjo en esta etapa 32 títulos.

Esta revista y "*Cauce*" publicada en Torreón, fueron sin duda alguna, vía definida, portavoz de grupos de opinión política y literaria, que en su pluralidad, mucho fortalecieron la identidad cultural de Coahuila, tanto que no dejó de llamar la atención nacional este vigoroso movimiento. El amanecer de la segunda mitad de nuestro siglo XX tuvo su primera exteriorización en las hojas de esas revistas, en las páginas de los libros que entonces se escribieron.

La generación envuelta en esa tarea encontró en las revistas la expresión de su momento vital, todas las virtudes y opacidades que ese momento contuvo. En los libros, ya como autores, algunos tuvieron oportunidad de expresar su individualidad, el perfil duradero que el texto encierra,

menos jugoso y vital, que el expresado en las revistas.

En la creación del *Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas* en 1977, se fundieron el reconocimiento a la obra nacionalista y patriótica de Juárez, el deseo de prolongar esta presencia en Coahuila, mantenerla viva, actuante su doctrina; y en la ocasión del IV Centenario de Saltillo proyectar el compromiso hacia lo nacional en aquel nuevo presente. Celebramos un aniversario, en ese caso, un IV Centenario, creando instituciones promotoras del reconocimiento al mejor esfuerzo de nuestros mejores hombres en la historia, punto de partida para recorrer nuevos caminos apoyados en nuestras mejores tradiciones.

Muchos de los miembros fundadores del Colegio, habían integrado la generación que participó en el movimiento cultural de los años 40's y 50's que tanto fortaleció y definió rumbos políticos y culturales en esta entidad. Al frente de ellos *Federico Berrueto Ramón, hombre de cultura en la vida política* y *Oscar Flores Tapia, político de vigorosa presencia en la cultura.*

El *Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas* fue dotado de una imprenta, sus primeros trabajos apoyaron actividades del comité del IV Centenario de Saltillo, concluidas estas, emprendió la tarea de imprimir, a partir de mayo de 1978, la "*Revista Coahuilense de Historia*" y desde

febrero de ese mismo año, la serie de ediciones, que identificadas con el logotipo del carruaje, morada del Presidente transhumante, y del escudo del Colegio, integran una colección, a la fecha, de 30 volúmenes.

Esta colección y la revista que hoy llega a su número 50, no aparecen registradas en "*Crónica de la Cultura Coahuilense*" de nuestro *Federico González Nañez*, editada en 1975. Serán el primer capítulo en la obra que continúe esa crónica del sentir, del pensar y del hacer de los hombres y mujeres de esta tierra.

La primera época de la revista, de 1978 a 1981, comprende 17 números, el último tirado en Mayo de 1981, correspondiente a enero y febrero de ese año, y con una particularidad: ese número es el único que comprende un trimestre, hasta el mes de marzo, angustias de la comisión editorial, previendo tiempos políticos difíciles.

Esa tarea editorial, hasta 1981, las 17 revistas y los 30 volúmenes impresos, estuvieron a cargo de un notable periodista, Oficial Mayor en el Comité del IV centenario y Primer Oficial Mayor de Colegio, radicado desde hace años en Querétaro. Periodista de gran cultura y personalidad: *Bardo Ortiz Acuña*. Con él en la imprenta, el Linotipista *Joel Victoriano Lucio*, el Formador Prensista *Esteban Berrones Contreras* y el Ayudante de Linotipo *J. Rafael Rivas Rivera*. La Comisión Editorial estuvo

integrada por *Federico Berrueto Ramón*, *Wifredo Bosch Pardo*, *Javier Cordero Martínez* y el que esto escribe.

De acuerdo a los propósitos del Colegio y a lo anunciado desde el número 1 en la presentación de la Revista, se han promovido e estas publicaciones actividades de búsqueda y difusión de la Historia de Coahuila y de la Historia Nacional, y se han abierto canales de intercambio con otras instituciones culturales.

El contenido de la Revista se distribuyó en varias secciones: Artículos, Documentos, Información de Actividades del Colegio, Bibliografía, Sección de comentarios de libros y otra sección reseñando publicaciones recibidas. De estas dos últimas secciones de comentarios y reseña se hicieron cargo *Wifredo Bosch Pardo* y *Javier Cordero* con el apoyo de *Ortiz Acuña* y posteriormente con el de *Patricia Pérez Hinojosa*.

La segunda época de la Revista se inicia con el número 18 publicada varios años después, en septiembre-octubre de 1989 tras superar tiempos de difícil actividad para el Colegio; en aquél número 18 de nuestra Revista, a manera de presentación, y bajo el título "*Unas Palabras*" puede leerse lo siguiente:

"Hace años, por razones que no viene al caso explicar, se suspendió la publicación de

nuestra Revista Coahuilense de Historia, órgano del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas".

Un gobernador, creó el Colegio; otro, trató de destruirlo e hizo de su Recinto una simple bodega. Ahora, otro Gobernador le brinda la oportunidad de realizar la misión para la cual fue creado.

Al reanudar sus actividades con la publicación de su Revista Coahuilense de Historia, en nombre de la Institución simplemente recordamos las palabras del ilustre Fray Luis de León: "...decíamos ayer". Gracias.

A partir de ese número, se ha venido publicando bimestralmente nuestra Revista en forma ininterrumpida, hasta alcanzar el número 50, correspondiente a enero-febrero del presente año, y cuya presentación realizamos el día de hoy, en el acto conmemorativo del décimo octavo aniversario de la fundación del Colegio.

Estas 50 Revistas contienen 7,521 páginas, 762 artículos; 45 documentos relacionados con la historia de Coahuila y del Noreste de México, reseñan 95 textos y describen 657 publicaciones recibidas en el

Colegio. Desde el inicio de la publicación el Comité Editorial fijó como condición para publicar trabajos de los miembros del Colegio, que estas aportaciones fuesen inéditas, sin embargo, la importancia de algunos de los temas tratados y la demanda de información en algunos otros, ha obligado a repetir en ocasiones, trabajos presentados con anterioridad.

Este número 50 de nuestra Revista está dedicado a recordar la obra y la personalidad de quienes han sido miembros del Colegio, así *Humberto Gómez Villarreal*, nos habla de un luchador tenaz ante el infortunio, *Melchor Sánchez Jiménez*; *Armando Fuentes Aguirre*, cronista de Saltillo, con elegante verso, escribe de *Sergio Recio*; *Javier Cordero* nos recuerda la modesta personalidad de *Bosch Pardo*; *Carlos Cárdenas Villarreal*, escribe del arqueólogo y antropólogo *José de Jesús Dávila*; *Arturo Moncada Garza*, rescata la obra y personalidad del *Ing. Pablo Cuellar*; un luchador, *Alvaro Canales Santos* habla de ese inteligente luchador social que fue *Casiano Campos*; con fina prosa *Javier Villarreal Lozano* recrea el genio y la figura de *Ismael Ramos*; y el que esto escribe, trató de recoger la tarea que contra la impostura y el mito realizó *José de la Luz Valdez*.

Nuestra Revista, igual que otras de su género, como publicación colectiva, es medio para difundir, descubrir y polemizar;

dedicada a un público más o menos especializado, es hoy, una de las más sólidas empresas intelectuales de Coahuila, vinculada a la generosa pasión editorial con la que *Oscar Flores Tapia* hace presencia en la vida cultural de Coahuila. Es la nuestra, una revista crítica, en donde los autores tienen autonomía para presentar puntos de vista en relación con la historia y con el presente de nuestra sociedad.

De alguna manera muchos artículos esbozan ya ensayos y textos, empresas mayores, y otros artículos son, como dice *Ortega y Gasset*: "*...brotes que no siempre llegan a cuajar en libros, son lo prematuro, lo íntimo, lo recóndito, apenas esquemas preformes de una obra mayor...*"

Muchos otros artículos son síntesis de estudios y ensayos realizados con anterioridad por sus autores, partes medulares de una obra mayor, que se difunden en un momento determinado para fortalecer identidad y principios de nuestra historia regional y de la historia patria.

En nuestra revista se contiene mucho del trabajo individual de los integrantes del Colegio y también mucho del trabajo colectivo de esta institución, aportaciones de otros historiadores y de otras instituciones que coinciden con nuestros propósitos para imaginar nuestro futuro y reconocer nuestro pasado. El Colegio con orgullo llega a esta publicación del número

50 de su revista, compartiendo la ilusión de Bertrand Russell:

"El mundo que tenemos que buscar es un mundo en el cual el espíritu creador esté vivo, en el cual la vida sea una aventura llena de alegría y esperanza, basada más en el impulso de construir, que en el deseo de guardar lo que poseamos y de apoderarnos de lo que poseen los demás".

En este empeño y dedicados a enaltecer las figuras de Juárez, de Madero y de Carranza entre otros, presentamos a las instituciones y a las personas interesadas en la historia y en la cultura de Coahuila, este número de nuestra revista.



PLAN DE GUADALUPE

DECRETO PROMULGADO EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA DAR UNA RESPUESTA LEGAL A LA CONDUCTA ARBITRARIA DE VICTORIANO HUERTA.

"VENUSTIANO CARRANZA", Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed: Que el congreso del mismo ha decretado lo siguiente:

"El XXII Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, decreta:

"Art. 1º. Se desconoce al general Victoriano Huerta en su carácter de Jefe del Poder Ejecutivo de la República que dice él le fue conferido por el Senado, y se desconocen también todos los actos y disposiciones que dicte con ese carácter".

"Art. 2º. Se conceden facultades extraordinarias al Ejecutivo del Estado en todos los ramos de la Administración Pública para que suprima los que crea conveniente, y proceda a armar fuerzas para

coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional en la República".

"Económico.- Excítese a los gobiernos de los demás Estados y a los jefes de las fuerzas federales, rurales y auxiliares de la Federación, para que secunden la actitud del Gobierno de este Estado".

"Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, en Saltillo, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos trece.- A. Barrera, Diputado Presidente.- J. Sánchez Herrera, Diputado Secretario.- Gabriel Calzada, Diputado Secretario".

Imprímase, comuníquese y obsérvese.

"Saltillo, 19 de febrero de 1913.- V. Carranza.- E. Garza Pérez, Secretario".

CIRCULAR ENVIADA A LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS PARA DARLES A CONOCER LA DETERMINACIÓN TOMADA POR LOS PODERES DEL ESTADO DE COAHUILA E INVITARLOS A SECUNDAR EL MOVIMIENTO LEGALISTA

El gobierno de mi cargo recibió ayer procedente de la capital de la República, un mensaje del señor general don Victoriano Huerta, comunicando que, con autorización del Senado, se había hecho cargo del Poder

Ejecutivo Federal, estando presos el señor Presidente de la República y todo su Gabinete, y como esta noticia ha llegado a confirmarse, el Ejecutivo de mi cargo no puede menos que extrañar la forma anómala de aquel nombramiento, porque en ningún caso tiene el Senado facultades constitucionales para hacer la designación, cualesquiera que sean las circunstancias y los sucesos que hayan ocurrido en la Ciudad de México, con motivo de la sublevación del brigadier Félix Díaz y generales Mondragón y Reyes, y cualquiera que sea también la causa de la aprehensión del señor Presidente y sus Ministros, es al Congreso General a quien toca reunirse para convocar inmediatamente a elecciones extraordinarias, según lo previene el artículo 81 de nuestra Carta Magna, y por tanto, la designación que ha hecho el Senado en la persona del señor Victoriano Huerta, para Presidente de la República, es arbitraria e ilegal, y no tiene otra significación que el más escandaloso derrumbamiento de nuestras instituciones y una verdadera regresión a nuestra vergonzosa y atrasada época de cuartelazos, pues no parece sino que el Senado se ha puesto en connivencia y complicidad con los malos soldados enemigos de nuestra Patria y nuestras libertades, haciendo que éstos vuelvan contra ella la espada con que la Nación amarra su brazo, en apoyo de la legalidad y del orden.

Por esto, el gobierno de mi cargo, en debido acatamiento de los soberanos mandatos de nuestra Constitución Política Mexicana, y en obediencia a nuestras instituciones, fiel a sus deberes y animado del más puro patriotismo, se ve en el caso de desconocer y rechazar aquel incalificable atentado a nuestro Pacto fundamental, y en el deber de declararlo así, a la faz de toda la Nación, *invitando, por medio de esta circular a todos los Jefes de los Estados de la República, a ponerse al frente del sentimiento nacional, justamente indignado, y desplegar la bandera de la Legalidad, para sostener al Gobierno Constitucional* emanado de las últimas elecciones verificadas de acuerdo con nuestras leyes en 1910.

Saltillo, 19 de febrero de 1913.- V. Carranza.

**TELEGRAMA AL PRESIDENTE DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TRANSMI-
TIDO DESDE RAMOS ARIZPE, COAHUILA**

*Ramos Arizpe, Coah., febrero 25 de 1913.
S.E. William H. Taft. Washington, D.C.*

"La festinación con que el Gobierno de usted ha reconocido al Gobierno espurio que Huerta trata de implantar sobre la traición y el crimen ha acarreado la guerra

civil al Estado de Coahuila, que represento, y muy pronto se extenderá en todo el país. La nación mexicana condena el villano cuartelazo que la ha privado de sus gobernantes constitucionales; pero sabe que sus instituciones están en pie y está dispuesta a sostenerlas. Espero que vuestro sucesor obrará con más circunspección acerca de los intereses sociales y políticos de mi país.- V. Carranza, Gobernador constitucional de Coahuila".

PLAN DE GUADALUPE MANIFIESTO A LA NACION

Considerando que el general Victoriano Huerta a quien el Presidente Constitucional Don Francisco I. Madero había confiado a la defensa de las instituciones y legalidad de su gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en contra de ese mismo gobierno para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder, aprehendiendo a los CC. Presidente y Vicepresidente así como a sus ministros, exigiéndoles por medios violentos las renunciaciones de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo general Huerta dirigió a los gobernadores de los Estados comunicándoles tener presos a los supremos magistrados de la Nación y su Gabinete.

Considerando que los poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales, al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos y, considerando, por último, que algunos gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados cuyos gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos jefes y oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostenemos con las armas, el siguiente:

PLAN

- 1°. Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.
- 2°. Se desconocen también a los poderes Legislativo - y Judicial de la Federación.
- 3°. Se desconocen a los gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.

- 4°. Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como primer jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista" al ciudadano Venustiano Carranza, gobernador constitucional del Estado de Coahuila.
- 5°. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, o quien hubiere sustituido el mando.
- 6°. El presidente interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo.
- 7°. El ciudadano que funja como primer jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de gobernador provisional y convocará a elecciones locales, después que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hayan sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como previene la base anterior.

*Firmado en la Hacienda de Guadalupe,
Coahuila, a los 26 días de marzo de 1913.*

Teniente Coronel, Jefe del Estado Mayor, Jacinto B. Treviño; Teniente Coronel del Primer Regimiento, "Libres del Norte", Lucio Blanco; Teniente Coronel del Segundo Regimiento, "Libres del Norte", Francisco Sánchez Herrera; Teniente Coronel del 38o. Regimiento, Agustín Millán; Teniente Coronel del 38o. Regimiento, Antonio Portas; Teniente Coronel del "Primer Cuerpo Regional", Cesáreo Castro; Mayor, Jefe del "Cuerpo de Carabineros de Coahuila", Cayetano Ramos Cadelo; Mayor, Jefe del Regimiento "Morelos", Alfredo Ricaut; Mayor Médico del Estado Mayor, Doctor Daniel Ríos Zertuche; Mayor Pedro Vázquez; Mayor Juan Castro; Mayor del E. M., Aldo Baroni; Mayor del 38o. Regimiento, Adalberto Palacios; Mayor Tirso González; Mayor Adolfo Palacios; Capitán 1/o. Ramón Caracas; Capitán 1/o. Secretario Particular del Gobernador de Coahuila, Alfredo Breceda; Capitán 1/o. Feliciano Menchaca; Capitán 1/o. Santos Dávila Arizpe; Capitán 1/o. F. Garza Linares; Capitán 1/o. Guadalupe Sánchez; Capitán 1/o. F. Candez Castro; Capitán 1/o. F. Cantú 1/o. de Estado Mayor, Rafael Saldaña Galván; Capitán 1/o. de Estado Mayor, Francisco J. Múgica; Capitán 1/o. Gustavo Elizondo; Capitán 2/o. Nemesio Calvillo; Capitán 2/o. Armando Garza Linares; Capitán 2/o. Camilo Fernández;

Capitán 2/o. Juan Francisco Gutiérrez;
Capitán 2/o. Manuel Charles; Capitán 2/o.
Rómulo Zertuche; Capitán 2/o. Carlos
Osuna; Capitán 2/o. Antonio Vila; Capitán
2/o. José Cabrera; Capitán 2/o. Manuel
H. Morales; Teniente Manuel M. Gonzá-
lez; Teniente B. Blanco; Teniente de
Estado Mayor, Juan Dávila; Teniente de
Estado Mayor, Lucio Dávila; Teniente de
Estado Mayor, Francisco Destenave;
Teniente de Estado Mayor, Andrés
Saucedo; Teniente Jesús R. Cantú;
Teniente José de la Garza; Teniente
Francisco A. Flores; Teniente Juan
González Morin; Teniente José E. Castro;
Teniente Alejandro Garza; Teniente José
N. Gómez; Teniente Pedro A. López;
Teniente Baltasar M. González; Teniente
Benjamín Garza; Teniente Cenobio López;
Teniente Petronilo A. López; Teniente
Ruperto Boone; Teniente Ramón J. Pérez;
Teniente Alvaro Rábago; Teniente José
María Gámez; Subteniente Luis Reyes;
Subteniente Luz Menchaca; Subteniente
Rafael Limón; Subteniente Reyes
Castañeda; Subteniente Francisco Ibarra;
Subteniente Francisco Aguirre; Subte-
niente Pablo Aguilar; Subteniente A.
Cantú; Subteniente A. Torres; Subteniente
Luis Martínez; Subteniente A. Amezcua;
Subteniente Salomé Hernández.

**EL C. GOBERNADOR VENUSTIANO
CARRANZA SUSCRIBE EL PLAN DE
GUADALUPE:**

"Acepto en todas sus partes el Plan de Guadalupe que me fue presentado por los Jefes y Oficiales Constitucionalistas de este Estado, el 26 de marzo del corriente año, en la Hacienda de Guadalupe, Coah., y que ha sido (apoyado) por el Gobierno, Jefes y Oficiales del Estado de Sonora, así como por la Junta Constitucionalista del Estado de Chihuahua, a quienes expreso mis agradecimientos por la distinción que me dispensan al designarme como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a lo que corresponderé ofreciendo mis esfuerzos todos, para restaurar el orden Constitucional en la República y satisfacer las justas aspiraciones del pueblo, por medio de la patriótica cooperación de todos los buenos mexicanos".

*Cuartel General en Monclova, Coah.,
a 18 de abril de 1913.*

El Gobernador Constitucional de Coahuila
VENUSTIANO CARRANZA

DISCURSO DE DON VENUSTIANO CARRANZA, PRIMER JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, EN HERMOSILLO, SONORA

"Es para mi muy satisfactorio tener una nueva oportunidad para agradecer en público a este gran pueblo sonoreense, la manifestación de que fui objeto como Jefe de la Revolución y Jefe del Ejército Constitucionalista a mi arribo a esta ciudad, y aprovecho la ocasión de encontrarme ante tan selecta concurrencia y distinguidas personalidades revolucionarias para expresar, aunque sea someramente, mis ideas políticas y sociales, porque creo mi deber ir exponiendo lo que el país necesita para su mejoramiento y desarrollo".

"Séame permitido dar una ojeada retrospectiva a nuestra historia, y se verá que el origen de nuestra revolución fue una tiranía de treinta años, un cuartelazo y un doble asesinato. La tiranía fue una consecuencia de la inmoralidad llevada al extremo en el Ejército, y esos asesinatos, resultante de la misma inmoralidad. Era mi deber de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Coahuila, protestar inmediatamente contra los criminales acontecimientos del cuartelazo consumado por Victoriano Huerta y los que lo secundaron, y protestar por medio de las armas, haciendo a la vez un llamamiento a todos los

ciudadanos de la República, para que se pusieran a la altura de sus obligaciones cívicas. Y vi con satisfacción y orgullo que todos los mexicanos, conscientes han respondido a mi llamado, surgiendo por todas partes ejércitos de ciudadanos que se han convertido en verdaderos soldados, todavía no con la instrucción militar requerida en los cuarteles, pero si con el corazón bien puesto y con el entusiasmo bélico desbordante para construir una patria mejor, pues no es la lucha armada y el triunfo sobre el ejército contrario lo principal de esta gran contienda nacional; hay algo más hondo en ella y es el desequilibrio de cuatro siglos; tres de opresión y uno de luchas intensas que nos han venido precipitando a un abismo".

Durante treinta años de paz que disfrutó el país bajo la administración del general Don Porfirio Díaz, no hizo el país sino estar en una calma desesperante y en un atraso más grande que el de los países similares de nuestra vasta América indoespañola, sin progreso material ni social; el pueblo se encontró durante esos treinta años, sin escuelas, sin higiene, sin alimentación y, lo que es peor, sin libertad. Los periódicos diarios engañaban constantemente al público hablándole de los progresos educativos, del crédito de la República, de la consolidación de nuestra moneda, de nuestra balanza bursátil con los mercados

extranjeros, de nuestras vías de comunicación de nuestras relaciones con las demás naciones civilizadas; pero lo cierto es que lo único que se hacía era robustecer cada día más la tiranía que ya carcomía el alma nacional. Siempre he creído que esa época por la que atravesó México, fue semejante a la época de Augusto y a la de Napoleón II, en que todo se le atribuía a un solo hombre. Y cuando más trataba de engañarnos la prensa gobernista, surgió un ciudadano proclamando la revolución como único medio de sanear la vida política de la Nación, llevando escritos como principios de ella el sufragio efectivo y la no reelección, lo que desgraciadamente no era una novedad; pues ya el general Díaz, como promesa, había escrito los mismos principios en el Plan de Tuxtepec, reformado en Pablo Blanco. ¿Y qué hizo el general Díaz de su promesa? La más grande falsía, la mentira más sangrienta al pueblo y la conversión a la tiranía nada menos que por treinta años".

"Ya es tiempo de no hacer falsas promesas al pueblo y de que haya en la historia siquiera un hombre que no engañe y que no ofrezca maravillas, haciéndole la doble ofensa al pueblo mexicano de juzgar que necesita promesas halagüeñas para aprestarse a la lucha armada en defensa de sus derechos. Por esto, señores, el Plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía,

ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas hechas con intención de no cumplirlas. El Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas ni demandas al mejor postor. Pero sepa el pueblo de México que, terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opóngase las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas; y no es sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado; es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos para establecer el equilibrio de la conciencia nacional".

"En el orden material es necesario empezar por drenar los suelos para buscar en la naturaleza, científicamente, los elementos de vida necesarios para el desarrollo de un país civilizado. En lo moral, es necesario cultivar el espíritu del hombre, no sólo en la niñez y en la adolescencia, sino durante toda su vida, para que su civismo nos honre en cualquier parte del mundo donde se encuentre un mexicano, como el ejemplo de Antonio de la Fuente".

"Tenemos centenares de ciudades que no están dotadas de agua potable y millones de niños sin fuentes de sabiduría, para informar el espíritu de nuestras leyes. El pueblo ha vivido ficticiamente, famélico y desgraciado con un puñado de leyes que en nada le favorecen. Tendremos que remover todo. Crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada ni nadie pueda evitar. Cambiaremos todo el actual sistema bancario evitando el inmoral monopolio de las empresas particulares que han absorbido por cientos de años, todas las riquezas públicas y privadas de México. Ya de hecho hemos evitado la emisión o el derecho de emisión, mejor dicho, de papel moneda por bancos particulares, que debe ser privilegio exclusivo de la Nación. Al triunfo de la revolución, ésta establecerá el banco único, el banco del Estado, lográndose, de ser posible, la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno".

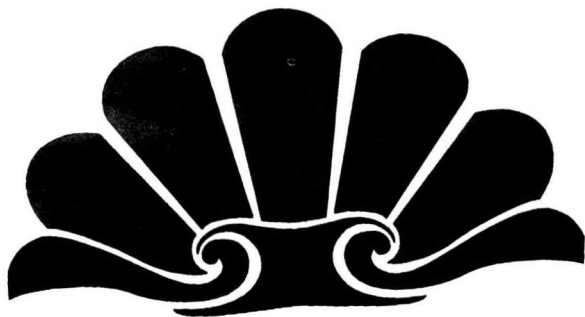
"Nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero; pero éstas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social. Las reformas enunciadas y que se irán poniendo en práctica conforme la revolución avance hacia el Sur, realizarán un cambio total de todo y abrirán una nueva era para la República".

"Y con nuestro ejemplo se salvarán otras naciones que padecen los mismos males que nosotros, especialmente las repúblicas hermanas de Centro y Sudamérica. La América Latina no debe olvidar que esta lucha fratricida tiene por objeto el establecimiento de la justicia y el derecho, a la vez que el respeto de los pueblos poderosos para los débiles; que deben acabarse los exclusivismos y privilegios de las naciones grandes respecto de las pequeñas; deben aprender que un ciudadano de cualquier nacionalidad, que radica en una nación extraña, debe sujetarse estrictamente a las leyes de esa nación y a las consecuencias de ellas, sin apelar a las garantías que por la razón de la fuerza y del poderío le otorgue su nación de origen. Entonces reinará sobre la tierra la verdadera justicia, cuando cada ciudadano, en cualquier lugar del mundo, se encuentre y se sienta bajo su propia nacionalidad. No más bayonetas, no más cañones, ni más acorazados para ir detrás de un hombre que por mercantilismo va a buscar fortuna y a explotar la riqueza de otro país, creyendo que en él debe tener más garantías que cualquiera de los ciudadanos que en su propio país trabajan honradamente".

"Esta es la revolución, señores, tal cual yo la entiendo, estos lineamientos generales regirán a la humanidad más tarde como un principio de justicia".

"Al cambiar nosotros totalmente nuestra legislación, implantando normas con una estructura moderna y que cuadre más con nuestra idiosincracia y nuestras necesidades sociales, excitaremos también a los pueblos hermanos de raza, para que ellos no esperen tener un movimiento revolucionario como el nuestro, sino que lo hagan en plena paz y se sacudan tanto en el interior como en el exterior, los grandes males heredados de la Colonia y los nuevos que se hayan creado con el capitalismo criollo, así como sacudan los prejuicios internacionales y el eterno miedo al coloso del Norte".

"Para terminar, señores, felicito públicamente al Estado de Sonora quien tan virilmente respondió con las armas para vengar un ultraje que constituye un baldón para la patria y una venganza de la civilización universal contemporánea".



EL DR. MORTENAYOR EN LA HACIENDA DE GUADALUPE

Señoras y Señores:

La visita del Presidente e México, a Coahuila, siempre honrosa, adquiere hoy especial relevancia. Su presencia en esta celebración del Aniversario del Plan de Guadalupe, constituye un justo y merecido reconocimiento al pueblo de Coahuila, quien a lo largo de su historia nunca ha regateado su lealtad a las instituciones de la República, ni ha escatimado esfuerzos para ampliar los cauces de nuestra vida democrática.

A nombre del pueblo y gobierno de Coahuila, Señor Presidente, le agradezco su participación en esta celebración.

En esta Hacienda, el 26 de marzo de 1913, Venustiano Carranza, reunió representantes políticos y mandos militares para decidir cómo enfrentar los acontecimientos que estaban sacudiendo al país.

El desconcierto de las fuerzas revolucionarias por el artero golpe contra el

Presidente Francisco I. Madero, había permitido al protagonista del Pacto de la Ciudadela asumir el poder mediante el uso de la fuerza.

Los anhelos políticos del pueblo mexicano habían quedado traicionados, pero la Revolución no estaba dispuesta a claudicar.

La acción usurpadora de Huerta y de quienes lo alentaron, encontró respuesta inmediata en Coahuila. El mismo día del hecho, el 19 de febrero, el gobernador Carranza y el Congreso Coahuilense desconocieron al usurpador y se pusieron en acto para movilizar al país en defensa de las instituciones legítimas de la República.

Así, el 26 de marzo, en este casco de la Hacienda de Guadalupe, un puñado de patriotas unieron su determinación contra la traición, contra la ilegalidad. Para ello expidieron el Plan de Guadalupe.

Frente a los hechos, aquí se reconoció la necesidad de reorganizar las fuerzas de la Revolución y establecer una mejor coordinación de todos quienes se oponían al gobierno espurio de Victoriano Huerta.

Ante las propuestas de quienes deseaban hablarle al pueblo no sólo de las razones de la guerra, sino también de las reivindicaciones que latían con fuerza en la conciencia popular, la visión estratégica de Carranza se manifestó. A ellos, en esta hacienda, Carranza preguntó ¿Quieren

ustedes que la guerra dure dos años o cinco? La guerra será más breve, añadió, mientras menos resistencia haya que vencer; y propuso, vencamos pronto al usurpador, para poder acometer de inmediato las tareas necesarias para enfrentar los problemas que con justicia y razón debemos resolver.

Carranza no se acomodó a las circunstancias; tomó el camino más difícil, pero también el único que respondía de manera auténtica a las necesidades que le imponía la trágica y dolorosa situación por la que atravesaba el país. Fueron muchos los retos que enfrentó y supo resolver favorablemente, no sin reveses y dificultades.

Su claridad de miras, su capacidad política para sumar fuerzas diversas, sin renunciar a la firme defensa de sus principios, hizo posible vencer al usurpador en menos de 16 meses.

Ante la presión de quienes criticaron el hecho de que el Plan no incluyera los fines de orden social que perseguía la Revolución, Carranza aclaró en su discurso de Sonora, ante los jefes militares; señala: *"Ya es tiempo de no hacer falsas promesas al pueblo"* y *"El Plan de Guadalupe es un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas y sin demandas al mejor postor. Pero sepa el pueblo de México, que, terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social"...*

"para establecer la justicia", para "buscar la igualdad".

Y así sucedió. Una vez derrocado el usurpador, una vez logrado el propósito central del Plan, éste fue enriquecido por las propuestas que le adicionaron los diversos grupos y fuerzas que concurrieron al llamado de Carranza.

La visión política de Carranza, su sentido estratégico le permitieron lograr los propósitos buscados. Restablecer el orden constitucional, a partir de las condiciones más adversas imaginables, y dar cauce para que las aspiraciones sociales de las fuerzas revolucionarias se estructuraran en esa gran síntesis que es la Constitución de 1917.

La acción de carranza y de quienes con él se manifestaron contra le Gobierno ilegítimo de Huerta, refleja los valores y las actitudes que más nos identifican como pueblo, y que aún hoy, con plena vigencia, nos animan y orientan. Así, son ejemplo perdurable:

- * Su determinación intransigente y su voluntad férrea de combatir la ilegalidad, la traición.

- * Su adhesión inquebrantable a los valores fundamentales de la Constitución del 57 y su respeto irrestricto a las instituciones ilegítimas de la República.

- * Su visión política y claridad estratégica, que permitió unir las fuerzas revolucionarias en torno a un propósito claro, preciso, reflejo de su más hondo sentir.

Hoy conmemoramos esa acción destacada de ese gran coahuilense que fue Venustiano Carranza; la Promulgación del Plan de Guadalupe.

Al recordarlo, valoramos el Plan, por lo que entonces hizo posible. Con él, Carranza no sólo conformó un frente militar y político contra el golpista, sino que estableció por primera vez la necesaria subordinación de todas las reivindicaciones revolucionarias a la vigencia de la ley.

Con el Plan de Guadalupe culmina una etapa revolucionaria de luchas sociales aisladas, con propósitos fragmentarios. El Plan marcó el inicio de un esfuerzo de articulación de esos propósitos en un sólo programa común.

Nació así la gesta constitucionalista que al final logró restaurar el orden y ofrecer cauce a las reivindicaciones políticas y sociales.

- Lo valoramos también por lo que sus enseñanzas nos significan hoy, para un México diferente, pero con similares retos, por la magnitud de sus desafíos.

El México de entonces vivía procesos profundos de cambio; moría un régimen dictatorial y se iniciaba la construcción de

un nuevo régimen; la República se esforzaba para abrir cauces institucionales a las formidables fuerzas sociales que la Revolución Democrática de Madero había desatado, que exigían satisfacción a sus reclamos sociales de justicia y bienestar, y la reparación de viejos agravios.

Ese proceso institucional enfrentaba todo tipo de presiones; las de quienes deseaban avanzar más rápido en la solución de sus legítimas demandas y reivindicaciones y las de quienes, adentro y afuera, se oponían a los cambios y los resistían.

Hoy de nueva cuenta los mexicanos vivimos procesos profundos de cambio que retan la imaginación y la creatividad de nuestras instituciones.

Los cambios se dan en todos los órdenes y en forma acelerada. En lo político, los impulsos democratizadores de la sociedad transforman con rapidez la naturaleza de los procesos electorales, tornándose éstos cada vez más competidos pero cada vez más confiables; se modifica rápidamente las relaciones del gobierno con la sociedad, se sujetan éstas cada vez a mayor escrutinio y crítica ciudadana, pero conllevan mayor coparticipación; se adecuan las relaciones entre poderes para lograr mayor autonomía y respeto pero se observa una más amplia corresponsabilidad ante los graves problemas del país. Esos mismos anhelos impulsan la renovación de

nuestro federalismo, no como fin en sí mismo, sino como medio para asegurar la unidad y prosperidad de la Nación.

En lo económico, enfrentamos graves problemas que amenazan a la planta productiva y nos muestran los enormes obstáculos que debemos superar para poder atender adecuadamente los reclamos de bienestar de los mexicanos y enfrentar la competencia exterior.

Las condiciones de inseguridad urbana, las manifestaciones de corrupción en la vida pública y en los negocios privados nos habla de la profunda crisis de valores, que afectan la vida social.

Frente a estos desafíos, el Presidente Ernesto Zedillo, en la línea de los mejores hombres de México nos ha convocado a la unidad, como requisito para enfrentar los enormes retos del presente. Nos convoca a creer en México, a confiar en nuestro propio esfuerzo. Apoyado en el ejemplo de Carranza y Juárez, nos señala el camino estratégico: el de la ley y la legalidad.

Conocedor de la gran reserva moral del pueblo de México, el Presidente nos convoca a encontrar la fuerza necesaria para superar nuestros retos en la confianza que inspira el imperio de la ley. No hay justicia sin ley; no hay democracia sin ley, se engañan quienes sostienen lo contrario.

La justicia fundada en el derecho, como lo ha expresado el Presidente Zedillo,

es el mejor sustento de convivencia nacional. Pretender desviar ese criterio lesiona la cohesión de la República; este es un intento que siempre ha sido y será derrotado.

Cuando el liderazgo se funda en la verdad, en la razón y en el Derecho, el ascendiente que proporciona el respeto permite una mayor claridad en el panorama y condiciones propicias para los tiempos mejores.

El Dr. Ernesto Zedillo quien encabeza y representa dignamente a la Nación, ha hecho acopio de buenos auspicios al optar, sin ambages, por ese modelo de liderazgo. En ello radica la esperanza de un México unido en la diversidad, con la fortaleza de una Federación tejida con la trama y la urdimbre de la interdependencia responsable de las entidades jurídicas y políticas que la integran. En esa Federación, los individuos, los grupos y las instituciones verán estimuladas su energía creativa y su participación podrá ser más significativa en la solución de los problemas comunes y en la fundación de nuestro Estado de Derecho que todos queremos.

En los momentos difíciles, ayer como hoy, la lealtad se debe a las instituciones y la unidad en torno a quien con legitimidad y legalidad cumple el mandato otorgado por los ciudadanos.

Ello, en esta hora de enormes desafíos, es el mayor imperativo ético y político que tiene la República.

Con el Plan de Guadalupe, el que fuera Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, pretendía organizar la resistencia contra Huerta, pero el alcance de su visión fue mucho más allá: afirmó para siempre en México la vigencia de la legalidad como el único criterio válido que sujeta la acción pública.

El legado de Carranza de respeto a las instituciones de la República perdura a través del tiempo. Permanece hoy su ejemplo de actuación dentro del marco que establece el derecho. Su convocatoria de unidad y lealtad es de gran trascendencia para nuestro tiempo.

Señor Presidente:

Nos honra tener la oportunidad de que esté con nosotros para poder patentizarle que los herederos de aquellos que no repararon en contrariedades para lanzarse a la gesta heroica que encabezara Carranza, son quienes hoy manifiestan su apoyo sin condiciones para las causas nobles que usted encabeza.

Cuente usted, con la lealtad de los coahuilenses al Primer Mandatario y a las instituciones que representa. Ténganos por presentes en cada una de las acciones de mi gobierno que así nos lo demande para alcanzar y hacer posible un mejor destino para la Nación.

*Rogelio Montemayor Seguy
Gobernador de Coahuila
Marzo 21 de 1995*

Un testimonio de Lealtad

*Por el General de División:
FRANCISCO COSS*

Poco me gusta hacer declaraciones; más cuando ya se es viejo, cuando ya faltan pocos años para rendir tributo a la tierra piensa uno que debe decir algunas cosas que, en el caso mío, son esas cosas que sirvan para ilustrar a las nuevas generaciones, a esa juventud que no sabe nada de la Revolución Mexicana.

En lo personal no puedo quejarme, la Patria se ha portado bien conmigo, no porque yo crea que merezca tantas atenciones, porque si acaso algo hice bien, si acaso en algo serví en la lucha revolucionaria, al hacerlo, al luchar por un ideal, creo solamente estaba cumpliendo con un deber, con el deber al que me impulsaban mis propias convicciones. Mejor satisfacción no puede pedir en recompensa un hombre revolucionario, que ver a su Patria caminando por el sendero de la democracia, de la justicia y de la libertad; de esa libertad y justicia que antes de 1910 era solamente privilegio para unos cuantos.

Mas el tiempo pasa, y aun cuando ya es hora de que las pasiones se serenen y se diga la verdad, con tristeza he visto cómo malos periodistas y escritores interesados no cesan de propalar mentiras y calumnias sobre un distinguido hombre revolucionario ya muerto, de un hombre que, para quienes lo conocimos, no merece tal trato. Me refiero a aquel que fue uno de los más valiosos primeros paladines de la Revolución, al hoy extinto General de División don Pablo González Garza.

Don Pablo González fue de los primerísimos precursores de los ideales libertarios: compañero, amigo y propagandista de los Flores Magón desde 1903; hombre de fe revolucionaria que trabajó incansablemente desde 1908 para ganar adeptos al maderismo; maderista de combate y primer jefe de aquellas fuerzas irregulares de Coahuila que sirvieron de bastión al Gobierno del señor Madero y después de apoyo a nuestro querido Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista, don Venustiano Carranza, para enarbolar la bandera de la legalidad del Plan de Guadalupe. Don Pablo fue hombre batallador y organizador maravilloso; estratega intuitivo, tenaz y perseverante a quien la Revolución debe muchos de sus laureles; y revolucionario sincero, que habiendo puesto su corazón al servicio de la causa, aún en el calor de la refriega supo pensar en

el bien del obrero y del campesino, pues allí están grabados para la Historia, en decretos y leyes, en su modo de ser y de conducirse, sus sinceras preocupaciones en el orden social desde 1914 en Matamoros y Tampico y el 31 de Agosto de 1915 en la Capital de la República, así como el sinnúmero de escuelas, hospitales, talleres, casas de beneficencia, comedores gratuitos fue estableciendo y dejando en medio de la lucha cuando todo era sangre, sacrificio y confusión.

Y entre otras cosas que deben aclararse está el hecho real y verídico, aunque no existan antecedentes escritos, que fue don Pablo quien sugirió al Presidente Carranza la formación de la Fuerza Aérea Mexicana, pues él utilizó esta arma con mucho éxito durante los tremendos combates de El Ebano y pudo percatarse de la importancia que en el futuro representaba en las operaciones militares.

Don Pablo fue hombre de orden, honrado y honesto y jamás perdonó ni a amigos o subordinados y mucho menos a los enemigos sus desmanes y abusos. Quizá éste fue su defecto, si defecto es llamarle así a esa su natural inclinación por la rectitud y la honestidad, por lo cual, no estando dispuesto nunca ni a la dádiva, ni al soborno, ni a la largueza con los dineros del pueblo, por eso no pudo hacer más amigos o no pudo retener a sus amigos.

Mas para nosotros los que fuimos sus subordinados y que en él vimos al revolucionario sincero y al estratega genial que nos guiaba siempre valiente sobre su caballo de guerra a través de las luchas en Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Tlaxcala, Estado de México, Puebla, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca; en la mayor parte de la República, para nosotros los que estuvimos bajo sus órdenes, que lo conocimos a fondo, que palpamos y sentimos su manera de ser, que valorizamos su valor personal, su honestidad, su rectitud, su seriedad, su lealtad -y sobre todo- su invariable, firme e inquebrantable fe en los ideales de la Revolución, al considerar que justamente fue un verdadero caballero de la espada, condenamos enérgicamente, enfáticamente, con nuestros corazones viejos, esos incalificables, inconcebibles, ataques de que lo hacen víctima los despechados, los intrigantes, difamándolo injustamente, infundadamente.

Por eso sean éstas mis palabras de defensa y de homenaje espontáneo y sincero a aquel gran revolucionario mexicano, don Pablo González Garza, quien, cuando bajó a la tumba, pobre y olvidado, merece honor, gloria y respeto, porque, cuando se haga un balance justo de la Historia entonces saldrán a luz sus indiscutibles grandes méritos, y nadie podrá negar,

que en conjunto, fue uno de los que más trabajaron, de los que más lucharon por la Revolución al lado de Francisco I. Madero y de Venustiano Carranza... por la Revolución de México.

¡Descanse en paz el viejo soldado de la Revolución!

*Rancho Puerto Colorado, Coah.
A 8 de junio de 1959.*

**EL GENERAL DE DIVISION
FRANCISCO COSS**



INTRODUCCION A LA LEYENDA

Parte introductiva de la segunda edición y versión de la obra -en su etapa de corrección- "Leyendas de Saltillo".

Federico Leonardo

La leyenda posee un carácter doble, por lo que en base a ésto, tiene un nacimiento, una permanencia y una muerte, dobles. EL PRIMERO, es el que vive implícito en la certeza, duda, creencia o deducción que el narrador, auditor o lector, tiene del pasado, como una realidad, es la VERDAD HISTORICA, la que corresponde obscura o claramente a un hecho o acontecimiento real del pasado, particular o general, de un hombre o una colectividad. EL SEGUNDO es aquél que tomando su substancia del anterior, corresponde a la leyenda.

No deberá pasarse desapercibido el hecho de que la leyenda no es contraparte de la verdad histórica, dada la circunstancia de que la contraparte de ésta, es la mentira o la falsedad dentro del campo de esta ciencia.

LA LEYENDA corresponde a una supuesta realidad o realidad humana, indefinida, no aclarada a la manera de lo que corresponde a lo histórico. Es una realidad posible -si es que en verdad pueda serlo- que ha perdido sus asideros probatorio-históricos; que ha perdido su propia valía de verdad o registro existencial en el pasado, para volverse una narración vacía en buena parte, de la substancia del carácter primero... mas si difusa, llena siempre de fantasías e imaginación, remendada a causa de los olvidos o las intenciones, y exaltada o exagerada por el entusiasmo de los narradores los que a su vez son influenciados por la época que les tocó vivir. Y, todo, a fuerza de repasar y dar nueva y supuesta más perfecta forma a los asuntos.

Entre estos dos caracteres, se mueve a veces, sin poder del todo deshacerse de aquéllos, el TEMA DE LA MILAGRERIA, por lo que en este caso tan delicado, la verdad como realidad (Historia) y la fantasía como producto popular, (Leyenda), se desplazan al campo de la fe, por lo que en razón de lo dicho, la narración no puede ya ser substancia o esencia de ninguno de los caracteres citados.

El asunto se estanca o se mantiene en su propio campo, por el modo de proyectar el caso de la milagrería:

- En lo legendario el narrador proyecta los sucesos y los hechos del hombre

ocurridos en el pasado, a través de su fantasía, mientras que:

- En la milagrería, el hombre proyecta los sucesos y los hechos ocurridos en el pasado, a través de lo que él cree como verdad, es decir, a través de su fe.

Por todo lo anteriormente expresado, las leyendas no tienen exactamente historia, pero tampoco autores de las mismas en cuanto que si los tuvieran, estas obras pasarían a formar parte de los contadores de cuentos, al género narrativo corto. Así diremos que el escritor o narrador de leyendas no es el autor de los temas o argumentos de éstas sino un ENCONTRADOR O RECOGEDOR DE LAS MISMAS, el que luego, como cualquier narrador oral, escribe a su modo y estilo, acerca de lo encontrado y recogido, y ésto, para fijarlo en su presente y la posteridad... aunque ésto último no tenga que ser la razón fundamental para escribirlas. Por lo mismo, no podríamos afirmar que una persona "x", es el autor de una leyenda por el hecho de haberla transmitido oralmente o por escrito, ya que afirmarlo daría a entender que él la creó, en cuyo caso dejaría de ser la leyenda para ser cuento.

Deberá de entenderse, pues, que el que oralmente o por escrito, transmite una leyenda, no es el autor o el creador de ésta, sino -como ya lo expresamos- el encontrador y recogedor de la misma, ya haya dado

con ella en su forma oral o escrita. Las leyendas, pues, para el que las cuenta o las escribe, ya existen de manera anónima entre el pueblo.

Las leyendas, por lo mismo, dicho así líricamente y sin mayor responsabilidad, no son otra cosa que las indefinidas sombras de la historia particular o general, de una agrupación humana; sombras vistas o presentidas en el mito, en relación a unas cuantas gentes ya idas, o a unos cuantos objetos o casonas viejas, sitios o calles solitarias y silenciosas de una población.

El mérito completo de un escritor de leyendas, radica -en conclusión-:

- a.- En haber encontrado y recogido la leyenda.
- b.- En haberla presentado bien en el personal y propio estilo o forma.
- c.- En haberla transmitido por escrito. En la actualidad no tiene mucho valor la transmisión oral pueblerina, aunque puede ser válida en mayor grado cuando la trasmisión se ha hecho a través de los actuales grandes medios de comunicación masivo-orales y visuales, los que se servirán -en todo caso- de leyendas escritas.

Las leyendas y los cantos épico-primitivo europeos, con sus diferencias y proporciones, son anónimos. Nacieron del pueblo

de uno o más autores desconocidos, y fueron inicialmente transmitidos, oralmente; luego, con el tiempo, fueron recompuestos y perfeccionados por el propio pueblo a través de otros autores también desconocidos. Es, en este sentido, como todos los ciclos épico-primitivos tomaron forma... el Hispánico, el Artúrico y el Germánico. Ninguna de estas obras primitivas, tuvo autores conocidos, aunque si -y por eso las conocemos- anónimos relatores y escribientes de las mismas.

En todo caso, cabe decir que a la medida misma en que los pueblos se civilizan y son más cultos, en esta misma medida aunque en razón inversa, amenguan y desaparecen la épica natural, la producción folklórica, la leyenda... y la artesanía. Es por esta razón por la que me he apresurado a dejar por escrito estas leyendas.



Así, originalmente:

- * El pueblo crea las leyendas (y los romances y los "corridos"), y
- * El pueblo las trasmite oralmente...
- * Luego, intervienen los escritores.

Es por ésto, que el autor de esta recopilación de leyendas, no ha tenido empacho en citar a uno o más escritores de

leyendas saltillenses, dado el hecho de que no ha tomado sus temas indebidamente, como no ha tomado su estilo personal de escribir y su trabajo. Las leyendas, tal como ya se ha dicho, ya existían. Por lo que así como a estos autores se les ha citado, bien se hubiesen podido pasar por alto y no asentar sus nombres en cuanto a lo que se toma de éstos es lo que éstos mismos han tomado del pueblo o de otros narradores; a saber: -El tema o argumento de cada pieza. Y es que debería recordarse que en la leyenda como en la historia -las que son familiares o afines por tener la misma raíz- nunca se podrá ser autor del argumento. Y vaya como ejemplo de esto, el de un caso histórico: -Alguien puede escribir acerca del sitio y toma de Tenochtitlán, y esto sin riesgo de poder ser acusado de que copió el argumento del *"México a través de los siglos"*, o de que robó el mismo de las obras de Carlos Pereyra o Alfonso Toro. Por parte más en relación a estas últimas circunstancias, siempre será válido decir que la mitología -siendo creación de la imaginación y de la mente del hombre- es una irrealidad, mientras que la leyenda no; ésta, por su propia naturaleza, se encuentra asida aunque sea precariamente, a un hecho o acontecimiento humano del pasado, pese a que éste no tenga posibilidad de probanza histórica de acuerdo con los cánones de ésta ciencia. Y es que si fuera posible esta probación, la

leyenda dejaría automáticamente de ser tal, para ser precisamente lo que es, historia.

Pero de recogedores o encontrados de leyendas saltilleras, tenemos varios escritores muy ilustres, y de éstos, citándolos, he de tomar algunos de sus temas más que por ya conocerlos -aunque con variantes notables-, por honrar en ellos a todos los que delante, se han de citar. Son estos "encontradores" y escritores de una o más leyendas de Saltillo, los siguientes:

Bachiller Pedro Fuentes,
José T. Viesca, Vito Alessio
Robles, José García Rodríguez,
Froylán Mier Narro, Eduardo
Valverde Prado, José de Jesús
Dávila Aguirre, Juana María
Carrejo Aguirre, Oscar Flores
Tapia y Federico Leonardo.

En todo caso se ha de aclarar que el autor de la presente obra ha tendido a presentar aquellos temas que ha encontrado y que hacen relación sólo a personajes, hechos o acontecimientos registrados por la historia en sus términos generales, pero que por encontrarse algunos hechos o sucedidos de sus vidas envueltos en un manto de misterio o en los recovecos del tiempo o de las circunstancias, aquellos aparecen al conocimiento como indefinidos u oscuros, difíciles de probación, por lo que al final

determinan en el narrar e interpretar del pueblo, la leyenda.

No deberá pasarse desapercibida la circunstancia de que de acuerdo a la importancia de los hechos, acontecimientos, personajes o cosas de que el tema de una leyenda se nutre, ésta puede clasificarse como de dos clases; sin que ninguna de las dos sea superior a la otra:

- 1.- La primera, que tiene su raigambre en hechos o acontecimientos relativos a los hombres, animales o cosas de una comunidad, pero integrados en algún indefinido sentido, a la historia reconocida.

Nota: Es la leyenda que podría llamarse, aunque indebidamente "*leyenda histórica*".

- 2.- Y la segunda, la que tiene su asidero en hechos o acontecimientos particularizados (de "*mínima historia*"), relativos a una o varias personas, animales o cosas de una comunidad.

Esta segunda clase de leyendas, es la más socorrida, no sólo en Saltillo, sino en todas las poblaciones grandes o pequeñas del orbe.

En relación a Saltillo, el "*Romance de Don Francisco de Urdiñola*", va a aparecer

como "Leyenda histórica", pero sólo pasado un buen espacio de tiempo y ésto, como fundamento en una especial circunstancia. Este Romance de José T. Viesca, originalmente y de buena o mala fe, fue escrito como un hecho histórico real, al grado de que no sólo el pueblo lo tomó como tal sino los historiadores de ese tiempo como Esteban L. Portillo, Mardonio Gómez, Mateo de León Ochoa y David Berlanga. Por lo mismo lo dicho en el Romance, siendo histórico (supuestamente) no pudo ser leyenda. La fue, sólo cuando Don Vito Alessio Robles probó que lo que en aquél se dice, es una falsedad, por lo que en estas condiciones la historia se deshace del romance y lo deja sólo en calidad de leyenda ya que aquel se sigue aceptando en la narración oral o escrita, por el pueblo.

De esta manera ya es posible afirmar que el primer caso de "Leyenda histórica" (1) que aparece en la historia de las letras coahuilenses, es el correspondiente a este poema.



Pero al respecto de los encontrados y recogedores, y escritores de leyendas de Saltillo que se han citado, se ha de decir -como quizá también pueda decirse de otros, de lugares y épocas distintas- que se dan muchos casos en que éstos escriben como simples

narraciones, piezas que en verdad deben clasificarse como leyendas; como los hay, por contrario, aquellos que anunciando su producción como leyendas, lo que nos presentan no es sino una desabrida y simple narración, o la sola exposición de un hecho o un suceso perteneciente a un momento histórico particularizado, o mínimo, de la comunidad en que se vive.

Don José García Rodríguez en sus dos libros de narraciones "*Relatos de misterio y realismo*" -obra que él presenta como de cuentos- y "*Entre historias y consejas*", cuyos temas o asuntos se mueven y se circunscriben a Saltillo en un nivel de "memorias" correspondiente a los finales del siglo XIX e inicios del XX, encontramos más o menos definidos los temas para dos o tres leyendas y, éstas identificadas en el número dos de ésta exposición, la que hace relación a los temas particularizados o de "mínima historia".

Nota: Los escritores de éste género específico -y no tengo que referirme exacta o exclusivamente a los de Saltillo- quizá por no haberse tomado el trabajo de definir, o disecar en sus elementos constitutivos, lo que es una leyenda, en lo general recurren al cómodo expediente de presentar sus libros con el nombre o título de: "*Narraciones tradicionales y*

leyendas de...", o simplemente, "*Tradiciones y leyendas*", o "*Narraciones y consejas*"... y "hay" que el lector, si le importa -y en principio y final no le importa-, que haga la clasificación correspondiente o que más le acomode.

Que el que esto escribe y recuerde de los que fueron muy exactos y definidos para escribir sobre leyendas; y sus libros los titularon así, sin más palabras de identificación, "*Leyendas de...*" fueron en México Don Luis González Obregón y Don Artemio de Valle Arizpe.

Juanita Carrejo Aguirre, presenta dos o más leyendas muy buenas, metidas en su obra "*Como me lo contaron te lo cuento*"; la que anuncia a aquella como un libro de cuentos. Este, que a la manera de Don José García Rodríguez, se circunscribe temáticamente a hechos, sucesos y circunstancias correspondientes a la "historia mínima de Saltillo".

Don Vito escribió un libro titulado "*Saltillo en la historia y en la leyenda*"; y con el mismo título aunque cambiando el nombre de la ciudad, dos más de los que dedicó respectivamente a Monterrey y a Acapulco. No obstante, Don Vito Alessio Robles, hombre preponderante historiador, y de una precisión y clara exposición en sus escritos, no logra del todo, con su fantasía y lirismo, iluminar exactamente la parte

legendaria correspondiente a las ciudades a las que dedica sus obras.

Eduardo Valverde Prado, periodista distinguido de los mediados del siglo XX, escribió -entre otras publicaciones y revistas nacionales y estatales- en el único periódico saltillense de aquella época, "*El Diario*", del cual era su Director Don Benjamín Cabrera; en este rotativo, digo, dio a conocer multitud de interesantísimas investigaciones relativas al Saltillo antiguo -casas historiadas, familias de abolengo en lo económico o en lo cultural, calles, paseos, y una que otra leyenda, por cierto muy bien logradas-. Su obra no llegó a recopilarse y menos a publicarse en un libro, lo que es de lamentarse. Por ahí, algo de su importante y casi melancólica y dulce obra, ha de andar. A Eduardo Valverde, la verdad es que no se le ha hecho la debida justicia y reconocimiento.



Pero al que no le podemos sino reconocer su calidad de encontrador, recogedor y transmisor por escrito, de leyendas de Saltillo, es a *Don Froylán Mier Narro...* y se usa el Don, como tratamiento, en cuenta de que éste fue un gran señor en el empeño cultural y en su calidad humana. De él, en mi obra "*Crónica de la Cultura de Coahuila*" - (Capítulo XIX, "*La leyenda y la tradición en Saltillo*")- literalmente expreso:

- "Erudito escritor, periodista y radiopublicista retirado, dedicado desde sus últimos quince años de vida, exclusivamente a la acreditada impresora de que fue dueño, y a un pequeño rancho que nunca -que se tenga noticia- le dejó ganancia, es junto con Eduardo Valverde, uno de los más relevantes y acuciosos exhumadores de la leyenda y la Tradición saltillenses. A la manera de "Las calles de México" de Don Luis González Obregón, Don Froylán Mier Narro, en su pequeña obra patrocinada por la Compañía Vinícola de Saltillo, S. A., y publicada en 1958, "*Leyendas de Saltillo*", presenta: "El Callejón del Diablo, La calle de las Barras, El Molino de Belén, El pozo de los caballos, El Callejón del Oso, Las Cuevas, El Callejón de la Llorona, El Callejón de la Delgadina, El puente del Dos de Abril y Los galemes".

Se supone que publicó dos o tres leyendas más, las que aparecieron en la revista "*Magazine de la Frontera*", de las que el relator era su Director; como alguna otra en el periódico el "*Heraldo del Norte*", de Saltillo; pero estas leyendas no han sido encontradas.

Don Froylán muere en Saltillo, Coahuila, el 13 de Octubre de 1970.



En este libro las evocaciones serán inevitables y es que las mismas -más que en la historia, la biografía, la autobiografía o el ensayo socio político o antropológico- dan substancia y vida al hecho o al suceso; evocaciones justificadas o no, pero que aparecen ante el auditor o lector, envueltas siempre en vésperos no siempre serenos, y en sombras de nocturnos callados y llenos de misterios y voces espectrales; y es que la evocación luego se prende al mito y se cuelga en algún sentido de la historia reconocida como conocimiento aceptado del pasado de una congregación humana o del conjunto de éstas en el planeta que habitamos; o bien, de un hecho o acontecimiento particularizado -"historia mínima"- de uno o más miembros de aquellas agrupaciones de hombres; y todo ésto, es algo que las colectividades humanas llevan impreso en su ser físico y espiritual, en su proceder y en su actuar, y en su pensar genético, porque nuestros antepasados fueron parte y testimonio de la gran verdad de nuestra evolución así como de los grandes cataclismos que los afectaron de la manera que han seguido afectando a las generaciones que les sucedieron.

Con fundamento en ésto, es posible afirmar que la mayoría de las historias, así como la de los mitos y leyendas, no tienen necesariamente que ser quimeras o asuntos que se lleva el viento de los días, sino el

material debido para un estudio serio y racional del vivir del hombre, ya que éste es el producto del medio que lo rodea, y de los movimientos, transformaciones y sucesos relativos a él mismo, encuadrados todos en un tiempo determinado por la propia ciencia histórica, así como por los lugares específicos, los que son identificables en algún sentido como verdaderos, mas no como invenciones.



Mas si el poeta ha hablado de sus sueños, no osemos subestimarlos... Recordemos que la historia y el progreso del hombre, no son sino la substancia materializada, de un sueño o un conjunto de éstos. Así, no pasaremos por alto que el inmenso Imperio Español, no fue sino el producto del sueño de sus hombres, muchos de éstos humildes y hasta oscuros: -El de Cristóbal Colón, por ejemplo-; pero en cita de sueños, mas no de los hombres que los soñaron, fueron aquéllos que determinaron que a través de sus "adelantados" y soñantes, el Imperio Español se extendiese enormemente, al grado de que no hubo un sólo lugar de la tierra y en la rosa de los vientos, en el que en España se pusiese el sol; fueron aquéllos, entre otros: La busca de Catay y de las ricas tierras del Gran Khan, la tierra

de las Amazonas, El Dorado, Las siete ciudades de Cibola, La Fuente de la eterna Juventud, el Tesoro de Moctezuma, el de Atahualpa, Las Minas de Potosí... Y así.

Y yo escribo, entre otras cosas en mi poemario "Paréntesis del sueño":

"Los hombres van tras algo... y al devenir se dirigen los mitos y las utopías:

Corren en pos, violentos, del Vellocinio de oro, la Redondez del mundo, el Paso milagroso, la Senda del Dorado, las Ciudades de Cibola, la Juventud Eterna, La Ruta de Colón.

Si hubiera el imposible, no habría..."

Por lo expresado, el que esto escribe, no ha dudado un instante -y éste ha sido uno de sus pequeños aspirares- en exhumar las cosas y la memoria de sus hombres oscuros o luminosos, y sus leyendas y sus tradiciones... y sus sueños. Y, todo, manejado ordenada y razonablemente como unidad armónica de tal manera que la obra concluida se justifique por sí misma dentro de su género y campo, como una mínima pero sincera, seria y respetuosa aportación a la historia y a la narrativa de la literatura coahuilense.

LA CORTESANIA POLITICA

DURANTE el reinado de Porfirio Díaz, sus cortesanos, que hicieron sucumbir la fe liberal del viejo soldado republicano, al grado de que a medida que la adulación aumentaba decrecían los principios por los que luchó, primero en la guerra de Reforma y luego heroicamente en Puebla, se llegó a tal cortesanía que inclusive trataron de bajar del altar de los héroes al vencedor de Laurencés, para colocar al autócrata en su lugar.

PORFIRIO DIAZ participó en la batalla, pero como lo dijo en el parte rendido el General en Jefe del Cuerpo del Ejército de Oriente el General Ignacio Mejía, comandando accidentalmente la División de Oaxaca de la cual era jefe nato. En el parte rendido por Díaz al Cuartel Maestre, termina pidiendo "felicitar en mi nombre al ciudadano General en jefe, aceptando para si la promesa de mi aprecio y debida subordinación...

MAS TARDE HABRA Díaz de luchar denodadamente contra los franceses en otros sitios, e inclusive en la misma capital poblana, pero en aquella vez, 5 de mayo de 1862, el Jefe, el conductor, el estratega, el artífice de la extraordinaria victoria, fue el invicto soldado que naciera en un apartado

rincón de la costa coahuilense el 24 de Marzo de 1829. Y hasta se ocurre pensar en que, quizá el olvido al que se tuvo sometido al héroe, fue estimulado por el círculo de amigos que todo lo querían para el que como siempre ha sucedido y sucede, los colmaba de riquezas...

LA PARTICIPACION de Díaz en la memorable batalla fue casi al concluir. El mismo Díaz lo dice en el parte a su Jefe Mejía: "Eran las tres de la tarde, cuando más se empeñaba el combate en los fortines. Las columnas a mis ordenes permanecían en quietud, puesto que según instrucciones superiores no llegaba aún el momento de moverlas". Se llegó el momento y, no podemos ocultarlo, se batieron con coraje. Díaz dejó constancia de que los batallones 1o. y 2o. de Oaxaca, al mando del Coronel Alejandro Espinoza y Teniente Coronel Francisco Loaiza "en una sola columna siguieron al enemigo con tal impulso que lo fueron desalojando sucesivamente de las sinuosidades del terreno que era una continuación de parapetos sobre la llanura".

POR OTRA PARTE, el General Zaragoza, al referir el episodio dice: "Cuando el combate en la llanura estaba más empeñado, el ciudadano General Díaz con dos cuerpos de su brigada, uno de Lamadrid, con dos piezas de batalla y el resto de la de Alvarez, contuvieron y rechazaron a la columna enemiga".

LA HACIENDA DE LAS TORRECILLAS

Por: Alvaro Canales Santos

Es muy probable que don Cristóbal de Sagastiberri fuera el fundador de la hacienda de San Juan Bautista de la Torrecilla. De acuerdo a varios documentos y datos de los primeros años de la villa del Saltillo, así lo hacen suponer.

Al parecer, las tierras que luego formaron la hacienda, se mercedaron el año de 1587 a Sagastiberri. Como hasta hace unos pocos años corrían por el lugar las famosas "*Aguas Navarreñas*" y las anotaciones de las confirmaciones de las mercedes en la Villa del Saltillo, hechas por Alberto del Canto en el citado año de 1578. Esas confirmaciones son del año de 1580 y en ella, Martín López de Ibarra, teniente de gobernador del reino de la Nueva Viscaya -al cual pertenecía la villa del Saltillo y el sur del actual estado de Coahuila-, en dichas confirmaciones se comunica: "*...Y le hago merced al dicho Juan Navarro, de totalmente cuatro caballerías de*

tierras en dicho río del Saltillo a linde de caballerías de tierras de Mateo de Barraza".

El mencionado río de Saltillo debió de ser las llamadas aguas navarreñas, tal vez por el gran caudal de agua. Según Alessio Robles, Mateo de Barraza era escribano público en las confirmaciones de las mercedes, y la firma ésta seguida de las palabras "*Escribano de gobernación*".

Las tierras las perdió Barraza unos años después, y en un documento contenido en el Archivo Municipal de Saltillo, se cita:

"El dicho que Su Majestad concedió al finado Don Mateo Barraza en el año de 1608 - ya vimos fue en 1580-, cuya gracia prescribió por no haver hecho el debido uso de eya".

Entre los años de 1608 y 1630 se menciona que doña Beatriz de las Ruelas fue dueña de la mitad de la hacienda. En el último año mencionado adquiere la hacienda don Cristóbal de Valle, la que es una "*Hacienda que goza de cuatro días de agua*".

En la disputa que por "*Un molino y tierras y aguas*", sostienen el año de 1813 don Pedro de Valle, en contra de Don Antonio de Valle -primos entre si- se menciona que el primero "*acreditando su propiedad que su visabuelo fabricó casa de buena fe en cabecera de un ojuelo. Al ojo de agua principal lo rodean varias casas, y casi en el nacimiento de los vertientes del litis, tiene una Don Antonio de Valle*".

La mencionada casa todavía está en pie y los ojos de agua se conocieron en el lugar todavía hasta hace cosa de diez años.

Se puede asegurar que la raíz de la familia de Valle -apellido sumamente saltillero- se localiza en la hacienda de Las Torrecillas, la cual en la actualidad se encuentra rodeada por el poblado denominado Las Torrecillas y Ramones. El casco de la hacienda pertenece a la sucesión de don Raúl de Valle.



UBICAR EL FEDERALISMO EN EL SIGNO DE LOS TIEMPOS

Ponencia presentada por el C. Rogelio Montemayor Seguy, Gobernador de Coahuila en el foro nacional "Hacia un Auténtico Federalismo", organizado en Guadalajara, Jalisco

30 de marzo de 1995.

Señoras y Señores:

Quisiera iniciar mi intervención cuestionando el nombre de este foro, "Hacia un Auténtico Federalismo".

Explicaré las razones de mi desacuerdo:

El federalismo nace, a finales del siglo XVIII, como respuesta a las necesidades jurídicas de ordenar la diversidad política y económica de estados soberanos que no se bastaban a sí mismos para satisfacer plenamente las necesidades particulares de cada uno de ellos.

Concebido el federalismo como una técnica constitucional para distribuir competencias entre diversas instancias

autónomas de autoridad, es una estructura organizativa. Pero no es una forma estática, sino que está imbuida de la profunda dinámica propia de toda vida comunitaria; es desde este punto de vista un proceso.

Es, por lo tanto, estructura y proceso. Además, por ser un medio para alcanzar los fines de la comunidad de seres humanos asentada en un territorio que constituye su base, es también instrumento.

Como tal el análisis del federalismo, ha de preocuparse por ubicarlo en los signos de los tiempos.

Los tiempos cambian, pero no la esencia de las cosas. Tan válido fue en otro tiempo invocar las bondades del federalismo como lo es hoy. Sus valores y su contenido ideológico no han sufrido variación significativa, lo que se ha modificado son las circunstancias del mundo y de nuestro país; son estos cambios los que hacen necesario revisar la situación del federalismo nuestro, adecuar sus instrumentos y prácticas a nuevos retos y problemas.

Nuestro país es hoy en día, un país federal que, sin embargo, se ve precisado por las circunstancias e impulsado por una política de perspectiva clara alentada desde la Presidencia de la República, a tomar las esencias de ese proceso que, estando presente a lo largo de toda su historia, requiere hoy de ser remozado con un sentido moder-

no, tal como ocurre en otros países que a él se han acogido.

En suma, el dilema real no está en decidir o analizar si el Federalismo es o no auténtico. El verdadero dilema estriba en definir si nuestra actual organización federal, en sus normas y prácticas, es o no adecuada a un determinado conjunto de circunstancias, las actuales que vive México, en cada Estado y en sus municipios. La diferencia no es trivial. De como se planteen los problemas depende la calidad de las soluciones a las que lleguemos.

Es obvio que nuestro federalismo actual no responde a las necesidades de desarrollo, a las exigencias de una sociedad más participante; es evidente que un signo clave de nuestra era es la globalización de todo proceso social, especialmente los económicos. Por ello, la necesidad de buscar modelos de organización más ágiles y efectivos es inaplazable.

Esto es lo que nos mueve a revisar nuestro federalismo actual, reconociendo sus aciertos y sus límites, ante nuevas circunstancias.

Una de las grandes virtudes históricas del régimen federal instaurado en México por los fundadores de nuestra Nación es sin duda su contribución al fortalecimiento de la unidad nacional, entonces amenazada por factores de toda índole-geográficos tanto como políticos, económicos y culturales.

Recoger en ese tiempo la diversa disparidad de las regiones de nuestra Patria para forjar un nuevo Estado, pleno en la soberanía e íntegro en su unidad, fue un indudable acierto.

Cercanos ya al inicio del XXI las condiciones socioeconómicas de aquellas regiones que conformaron el Estado federal mexicano de principios del XIX no son las mismas. Más aún: es claro que la evolución, intensamente dinámica, de la vida comunitaria en nuestro país, ha ido conformando nuevos núcleos, nuevas necesidades, nuevos anhelos y aspiraciones del pueblo, que no existían en aquel ayer.

El hombre es y debe ser principio y fin del quehacer gubernamental. Su bienestar y su progreso -moral, intelectual, político, económico y social- es la piedra de toque sobre la que debe construirse cotidianamente el proyecto, siempre inacabado, de mejorar las condiciones de vida de todos y cada uno de ellos.

Cómo lograr estos propósitos más pronto y con mayor eficiencia, ante nuevas circunstancias, de México y del mundo, es el reto del nuevo federalismo.

La solución, el nuevo federalismo, tiene que hacer posible que el gran potencial, individual y social, que radica en nuestras pequeñas, medianas y grandes comunidades, en las regiones del país y en la Nación toda, se exprese a plenitud, a mi

juicio, superando prácticas centralistas por la vía de compartir-interdependiente y corresponsablemente, toda tarea que por pequeña que pueda parecer incida en ese propósito. La cooperación, la integración corresponsable, efectiva y respetuosa, entre las instancias de gobierno y de administración, es la clave. No su disgregación ni la construcción de ámbitos excluyentes. La unión, nunca la dispersión.

La Nación es una. En consecuencia, es necesario, que en la detección de los problemas, en la definición de objetivos y metas, estrategias y acciones relativas al magno proyecto nacional, así como en su ejecución, la participación de las instancias de administración y gobierno que integran nuestro vasto espectro, sea equitativa y proporcional, pero también eficiente y corresponsable. Sólo así será legítimo participar, en la misma forma, de los frutos benéficos del esfuerzo común que, con seguridad, serán cosechados.

Nunca como hoy ha requerido nuestro país del esfuerzo de todos, organizado de la manera más productiva posible, para lograr la solución del grave y complejo problema económico que impide llegar a niveles de bienestar generalizado indispensables para que se de sin reticencias el bienestar de todos y de cada uno de los mexicanos.

No se trata de atenuar el federalismo por la vía del regionalismo, ni de considerar

al federalismo como un regionalismo reforzado.

Se trata de organizar autonomías normativas, administrativas y financieras, siempre bajo la autotutela que implica el control de la legitimidad y oportunidad de los actos emanados de los órganos locales; esa autonomía debe siempre entenderse como un proceso fluctuante entre un nivel máximo compatible con la unidad del Estado y un nivel mínimo necesario, como salvaguarda de la tutela de cada una de las unidades territoriales en su diversidad dentro de la unidad del Estado.

Las fuerzas centrífugas y centrípetas que coexisten en un Estado federal tanto como en uno típicamente regional, deben ser conciliadas por la técnica consuetudinaria.

El secreto estriba en encontrar un equilibrio dinámico entre ambas fuerzas, para aprovechar toda su potencia, sin destruir la unidad; también sin inhibir las regiones.

En este programa, es menester considerar el innegable valor que tiene la comunidad en las regiones; es decir, su efectiva comunión de intereses, que va más allá de una arbitraria delimitación del territorio y de cualquier residuo de formas históricas superadas.

Es necesario, también, tener en cuenta que los "estados federados" son en sí mismos y en cierta medida regiones que

representan configuraciones de identidad innegable aunque no están aislados, sino que, por el contrario del mismo modo que las regiones forman parte de un todo jurídicamente indisoluble, que es el Estado del que todos forman parte, depositario de la soberanía popular.

En suma: se requiere encontrar fórmulas de asignación de responsabilidades y de facultades y de coordinación suficientemente flexibles para permitir -y propiciar- una cooperación interactiva y corresponsable que, si bien respeten las diversas identidades, incluyan en su contexto, con eficacia y efectividad, a cada esfera nuclear de autonomía, con una perspectiva sistemática de concierto y convergencia y no en una suma de elementos excluyentes e independientes que propicien la disgregación a cambio de la integración.

Si queremos hoy incrementar la eficiencia y pretendemos un real desarrollo económico, sustentable y compartido, requeriremos de que la planeación del desarrollo sea correcta y que las vías de su ejecución sean medios idóneos para alcanzar los escenarios ideales, los posibles al menos, en cuyo diseño también participemos todos.

Sabemos bien que el desarrollo económico descansa en buena medida en las ventajas competitivas de una nación y que éstas, si son originarias, requieren ser

explotadas con el mejor provecho y, si no lo son, requieren instrumentarse.

Sabemos también que todo esfuerzo conjunto, cual es la empresa del desarrollo económico, requiere organización y propósitos compartidos, reglas y compromisos claros y, sobre todo, de la asunción generalizada de la convicción de que ese empeño es la misión de todos, en la que cada uno juega un papel trascendente.

Cada región del país, cada espacio geográfico que presente características similares en lo económico, requiere que su capacidad productiva sea estimulada al máximo y esto sólo puede ser hecho a partir de una organización integral en que cada esfera de autoridad cumpla su cometido con eficiencia y eficazmente. Requiere también de que existan los mecanismos de coordinación necesarios para que ellos confluyan en los espacios que exceden su competencia, de forma igualmente ordenada.

La integración económica que buscamos es la del País dando cabida al concurso de estados y municipios en aquellas áreas que les son propias o en la que su incidencia es directa, y más eficaz. Por ello, debe corresponder a la Unión la tarea de definir los espacios de planeación nacional.

Sólo de esa manera podrá romperse la concentración económica, el centralismo que en México se ha producido, prohiendo

un desarrollo dispar y desequilibrado que no es favorable y da lugar a injusticias e iniquidades inadmisibles.

Se necesita avanzar hacia una concepción del desarrollo regional en la que los proyectos se conciban en las regiones mismas y en ellas puedan ser removidos los obstáculos que enfrente su ejecución.

Para ello no basta la revisión del sistema fiscal de participaciones. Es necesario, en cambio, diseñar un nuevo esquema de ingresos y gastos como requisito integral de cada región y de todas, para que cada una de ellas cuente con la dotación de recursos financieros, humanos, técnicos y materiales que sea suficiente para su desarrollo.

Para construir este nuevo esquema de ingreso y gasto, de cada instancia administrativa y de gobierno, debe darse respuesta a diversas interrogantes: entre otras, deben contestarse las siguientes:

- * ¿Qué ha impedido, a los municipios y estados el desarrollo de las facultades fiscales que la constitución y las leyes les otorgan actualmente? ¿Por qué, salvo excepciones, los ayuntamientos, no han desarrollado este potencial, que ya tienen? ¿Por qué salvo excepciones los estados, no desarrollan el propio, que si bien es escaso, ya está a su alcance?

- * ¿Qué hacer para mejorar la eficiencia con que estados y municipios realizan las atribuciones que actualmente tienen?
- * ¿Cuáles deben ser las atribuciones y responsabilidades adicionales, a transferirse a las autoridades municipales, acorde a su naturaleza de instancia administrativa, y cómo debe fincarse el ejercicio de estas atribuciones?
- * ¿Cuáles atribuciones deben financiarse con los recursos que le generan sus fuentes municipales? ¿Cuáles son las participaciones que los estados le transfieren? y ¿Cuáles son los recursos federales?
- * ¿Cuáles deben ser las atribuciones adicionales a transferir a los gobiernos estatales y cómo deben financiar su cumplimiento? ¿cuáles deben financiar con sus propias fuentes? ¿cuáles son los recursos que convenga con la federación?
- * ¿Cuáles son los mecanismos de colaboración y coordinación entre gobierno federal y estatales?, ¿cuál entre gobierno estatal y autoridades municipales?
- * ¿Cómo mejorar los Sistemas de información a la sociedad, para un mejor control del ejercicio de las atribuciones y de la asignación de recursos, por parte de los órganos de autoridad respectivos y de la propia sociedad?

La respuesta a estas preguntas será motivo de un análisis más profundo; preliminarmente y a manera de ejemplo, menciono algunas ideas al respecto:

- 1.- Los municipios deberían fincar con sus propios recursos, mínimamente el costo de operar su gobierno. Este sería así del tamaño que la comunidad desee.
- 2.- Los servicios públicos municipales también deberían financiarse con el cobro de los mismos, al menos su operación y mantenimiento. La inversión necesaria para su ampliación, podría fincarse completamente por el Estado.
- 3.- Los Estados deberían fincar su costo de operación con sus propios recursos.
- 4.- Los servicios de seguridad y educativos deben fincarse con nuevos esquemas que involucren tanto al gobierno federal al estatal y a los municipios.
- 5.- Para fortalecer la capacidad de los gobiernos estatales para promover el desarrollo de cada Estado, podría transformarse los dos impuestos que más directamente reflejan la actividad local, -IVA e ISR- para que sin aumentar su monto actual, una parte se mantenga como impuesto federal y otra como impuesto estatal.
- 6.- En general, revisar el esquema de coordinación fiscal tendiente a ampliar las facultades fiscales de los Estados.

Es imprescindible, en suma, que cada entidad, de gobierno y administración cuente con autoridad, recursos, capacidad de gestión y de decisión, así como otros instrumentos de fomento concentrados en el Gobierno de la Federación, para dar efectivamente a los estados y a los municipios, las capacidades y facultades plasmadas potencialmente en la Constitución.

Compartimos la convicción de que es necesario diseñar un federalismo que establezca en nuestra Constitución una nueva forma de relación entre el gobierno federal y los gobiernos de los estados y los municipios. Pero para ello, no basta el aumento de competencias y recursos a favor de una institución y en detrimento de otra. Se requiere una visión integral, que reconozca las fallas del arreglo actual, en cada nivel de administración y de gobierno. Se trata de desarrollar también el potencial de las responsabilidades y facultades actuales; se trata a sí mismo de revisar la distribución de competencias, a la luz de las nuevas circunstancias.

Mi convicción es que este ejercicio debe realizarse contemplando a la Nación Mexicana en toda su diversidad pero también en toda su unidad.

Se trata de enfrentar los problemas y de luchar por el bienestar y la justicia como un todo, de verlos como los problemas y aspiraciones de una Nación y de un pueblo,

y no como los problemas y aspiraciones de fracciones del pueblo, del territorio o de la autoridad.

Nuestro nuevo federalismo tendrá que tener una visión unitaria, y en ese sentido, tendrá que integrar a la federación, a los estados y a los municipios en las grandes tareas que siempre serán nacionales, aún y cuando algunas de ellas estén circunscritas en cierta fracción del territorio del país, organizando las tareas y los recursos para realizarlas.

Las diversas instancias que integran nuestro Estado Federal no pueden perseguir valores y fines distintos. Sólo difieren ciertos campos de responsabilidad y competencia básicas, cuya exclusividad no debe derivar en el formalismo de defender cada una por su lado, ciertos campos exclusivos de acción. Los valores y los fines son los mismos: la democracia, la remoción de los obstáculos que impiden la justicia social, el crecimiento económico, la estabilidad de precios, la seguridad pública, el aumento en la calidad de vida, la educación, la salud, los servicios públicos eficientes, entre otros. Como alcanzarlos más pronto y con mayor eficacia, es el gran reto del nuevo federalismo, lo que nos obliga a que la federación, los estados y los municipios de nuestro país, concurren interdependientemente, en la medida de sus posibilidades y responsabilidades, al diseño y ejecución de las mejores

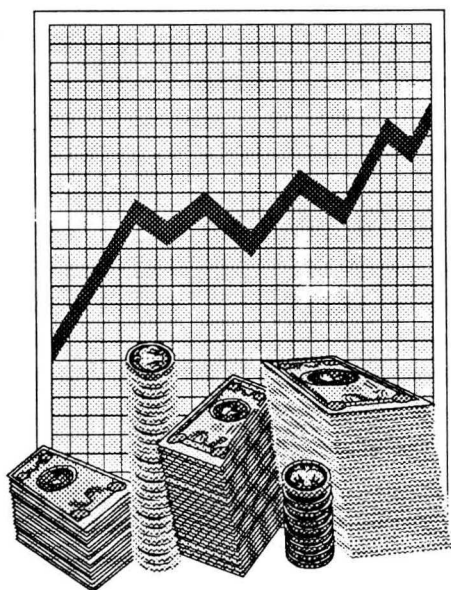
políticas públicas para enfrentar los grandes problemas de la Nación.

Se trata en esencia, de una nueva fundación del Estado mexicano, que hoy nos resulta indispensable. Se trata de darle mayor fuerza y funcionalidad a nuestro sistema federal, y no de debilitarlo. Compartir importantes tareas gubernamentales en un México de graves desigualdades sociales, de desequilibrios regionales y de concentraciones injustas e ineficaces de poder y recursos.

No se trata de terminar con la garantía de mantenimiento de nuestro sistema federal, sino asegurar su permanencia, vigorizarlo y mantener poderosamente la unión federal y las instituciones republicanas en los valores del pluralismo político, la libertad y la igualdad reales, la justicia social materializada y la democracia.

El futuro ya está entre nosotros, porque con nosotros está la semilla que lo contiene en todo su potencial. De nosotros depende, voluntad y acción conjugadas, que se convierte plenamente en realidad tangible. Una organización federal que respete las diferencias pero provea los medios para su unión en objetivos comunes de envergadura nacional por las vías de la convergencia ordenada en las grandes tareas nacionales de hoy, será un federalismo que, como siempre ha ocurrido en México, responda a su época con plenitud y eficacia.

Será también un federalismo democrático a cabalidad y profundamente dinámico, que nos permitirá, sin lugar a dudas, ser más eficientes y competitivos. Con ello, las vías para el desarrollo efectivo, compartido y sustentable, serán más fáciles de recorrer.



REJON Y OTERO:

ANTECEDENTES DEL JUICIO CONSTITUCIONAL

Por: Alejandro González Prieto

El llamado juicio de amparo, es una aportación de nuestro país a la técnica del derecho constitucional, pues nació y se desarrolló en nuestro medio con especiales características que lo diferencian de otras instituciones con finalidades semejantes.

Su creación, no reconoce otro origen, que la necesidad de hacer respetar los derechos inherentes al hombre, su libertad individual, su vida, su propiedad, contra las agresiones de los que de una u otra manera osan perturbar su goce; es la supremacía del derecho sobre el abuso de la fuerza lo que constituye su elemento primordial, es lo que nutre y lo que le da su carácter extraordinario y trascendente.

Los arrestos prolongados, las más estrechas incomunicaciones, las traslaciones

de un lugar a otro, los confinamientos y demás medidas arbitrarias decretadas por las autoridades civiles y militares, los abusos e invasiones del poder, produjeron en efecto, la necesidad de crear un sistema que resguardara al hombre del poder arbitrario, de manera tal que obligara a los gobernantes a actuar de acuerdo con las normas constitucionales y que además ayudara a ser posible el equilibrio funcional entre los poderes constituidos.

Durante el Congreso Constituyente de 1823, que promulgaría la Constitución Federal en 1824, un joven representante de la lejana provincia de Yucatán había defendido que el máximo tribunal de justicia, llevara el nombre de Corte, contra la idea del padre Mier al que había parecido ese nombre impropio, aduciendo que sólo se aplicaba en estilo forense a las cancillerías que eran las que tenían el sello real, y que, en consecuencia, no podía usarse en gobiernos republicanos. El debate, con diccionario en mano, terminó con el triunfo de la palabra Corte, que desde entonces lleva nuestro tribunal máximo.

Tocó a Crescencio Rejón señalar en este Congreso, y por primera vez en nuestro medio, la importancia que debía tener el Poder Judicial, del que llegó a decir que era igual a cada uno de los otros dos y que debía ser independiente del Congreso y del Presidente.

EL SUPREMO PODER CONSERVADOR

Al sostenerse estas ideas quedaron señaladas las bases conforme a las cuales debía quedar organizado el poder judicial. Sin embargo, tuvieron que transcurrir todavía algunos años más para que se hiciese su reconocimiento en una forma total y completa.

Correspondería, sin embargo, a la Constitución centralista, que en el año de 1863 se expidió, el establecimiento de un poder regulador de las funciones públicas, y para ello, creó el llamado poder conservador, superior a los otros poderes, cuya función estaba encaminada a contener a los poderes sociales dentro de sus atribuciones. Parece que no se puede negar -dijo el diputado Sánchez de Tagle- que lo más a propósito es ese disque, ese poder resistente, un poder neutro.

Dentro de esta pretensión teórica se le confirió a este Poder, la facultad de declarar la inconstitucionalidad de una ley, pero no por motu proprio, sino excitado por los otros poderes, por eso se le llamó poder neutro, porque no podía obrar sino cuando era impelido por otro.

La intención, según se puede colegir, era mantener la incolumidad de la Constitución, confiando esta importante función a un órgano político que debía ser neutro.

Como en la realidad, el cuarto poder significó efectivamente un dique, como se les llamó en la época a los poderes constituidos, pronto tuvo que chocar contra ellos, sobre todo con el poder Ejecutivo de quien más tarde se convertiría, y sin muchos esfuerzos, en su instrumento. Así sancionó la legalidad de la leva, puso la justicia en manos del Presidente Santa Anna y le dio a éste en septiembre de 1841, cuantas facultades quisiera disponer aún cuando no estuvieran expresas en la Constitución, para restablecer el orden y la tranquilidad pública.

Desaparecido el Supremo Poder Conservador, quedó, sin embargo, planteada la necesidad de que existiera un órgano encargado de proteger a la Constitución contra las violencias de los Poderes Públicos y que fuera capaz de contenerlos dentro de sus respectivas órbitas.

Con tal reconocimiento, en adelante se plantearía el problema de saber a que órgano debía otorgarse tal función y, en su caso, cómo debería organizarse, oscilando las diversas soluciones entre el control político y el judicial.

En el año de 1840 se planteó, de diversos modos, la necesidad de que fuera mediante un procedimiento judicial la forma en que se protegerían los preceptos constitucionales.

EL PODER JUDICIAL, ANTEMURAL DEL CIUDADANO OPRIMIDO.

El Cosmopolita, periódico que se había distinguido por la publicación de artículos contrarios a la política de la República central, en junio de 1840 divulgó un artículo denominado El Poder Judicial, en donde se proponía el robustecimiento de este poder haciendo de él una divinidad tutelar en la contienda de los poderes y que sirviera de Antemural al ciudadano oprimido, contra los abusos de quien dispusiera de la fuerza material. Que ya que entre nosotros -explicaba el artículo- los agentes subalternos carecen de la entereza suficiente para oponerse a las prisiones, incomunicaciones y confinamientos ilegales decretados por el gobierno, la Suprema Corte y demás funcionarios judiciales deberían dar libertad a los que se hallen privados de ella, con infracción notoria de la Constitución.

El artículo en cuestión no fue firmado, pero como apareció originalmente en el Demócrata, en donde don Crescencio Rejón era uno de los colaboradores más asiduos, es de pensarse que fue hecho por él, no sólo por lo anterior, sino también por la idea de Antemural que por primera vez se utilizaba en nuestro medio y que más tarde él mismo desarrollaría. Sin embargo en este artículo no se llega a explicar cómo más tarde sería

la forma en que deberían protegerse los derechos vulnerados.

EL VOTO DE DON PEDRO RAMIREZ

A fines de ese año, don Pedro Ramírez, miembro de la comisión de Puntos Constitucionales que debería presentar un proyecto de reformas a la Constitución de las 7 leyes, propuso en un voto particular la supresión del poder conservador por monstruoso y exótico en un sistema representativo y popular. Sin embargo, como se ha señalado, lo trascendente de este voto particular, es que propone la idea de facultar a la Suprema Corte de Justicia para funcionar como intérprete supremo de la Constitución, con la facultad de declarar la anticonstitucionalidad de una ley o de un acto del Poder Ejecutivo, cuando así lo pidiera cierto número de diputados o senadores o el propio Ejecutivo.

El voto en sí, representaba un avance dentro de la teoría conforme a la cual se arreglaría el juicio constitucional, pues por medio de una reclamación de carácter contencioso se le daba competencia a la Corte para declarar la anticonstitucionalidad de una Ley aún cuando tenía el grave defecto de enfrentar a un poder contra otro.

El voto dividió las opiniones, la Junta Departamental de Querétaro, defendió por ejemplo la existencia del Poder Conserva-

dor, con estos argumentos: Es necesario que para estos casos exista un poder regulador que lejos de parecerle monstruoso y exótico a la junta, lo juzga el complemento de las fuerzas que debe formar la maquinaria social... El reprimió (se afirmaba) demasías del Ejecutivo... El se opuso vigorosamente a las leyes anticonstitucionales.

Por su parte la junta departamental de Puebla, expresó sus ideas de la siguiente manera: que el ensayo que se ha hecho entre nosotros de que la teoría de un poder neutro que reduzca los demás a su órbita, cuando se mezcle, se choque o se embarace, no ha correspondido hasta ahora a los objetos que se propusieron los legisladores de 1836, es una verdad reconocida, pero aún es posible que en otra organización, los resultados sean más felices. Es muy digna (se expresaba) la idea del voto particular que somete a la Suprema Corte de Justicia la declaración de nulidad de las leyes y de los actos del Ejecutivo, objetó, la declaración de nulidad debe hacerse en el único caso de reclamarla la mayoría de la junta departamental, sin forma ninguna, ni figura de juicio ni mucho menos de causas o instancias.

Como estos y algunos otros dictámenes, traían consigo en verdad, la defensa del poder conservador, el propio Ramírez tuvo que contraatacar, expresando que con el establecimiento del Cuarto Poder se había introducido un nuevo principio en la ciencia

política pues se aceptaba como un hecho real que éste nunca se equivocaba, debiendo sólo responder de sus actos ante Dios.

En todo caso, debemos señalar que estas discusiones no fueron, sino principio del fin del poder conservador, que como ensayo de un poder fracasó más que su funcionamiento por su organización y más por su objeto, por su carácter político. De todas maneras, la intención contenida en su organización y en su objeto fructificaría en un futuro con el establecimiento de un poder judicial regulador.

LA CONSTITUCION DE YUCATAN DEL AÑO DE 1841

En el año a que nos referimos el 15 de septiembre, el Congreso de Yucatán expidió un decreto declarándose facultado no sólo para proponer reformas a la Constitución de ese Estado del año de 1825 sino también para sancionarlas. Los señores Manuel Crescencio Rejón, Pedro C. Pérez y Darío Escalante, fueron los encargados de proponer las reformas, pero opinaron y en ello estuvo de acuerdo la legislatura, que era más conveniente expedir una nueva. El proyecto fue especial obra de don Manuel Crescencio Rejón ya que los otros dos miembros de la comisión no fueron sino colaboradores.

El proyecto se empezó a discutir en 1841 habiendo sido aprobado con pocas modificaciones y entró en vigor el 16 de mayo del mismo año. En la Exposición de Motivos del proyecto, se reconoce al Poder Judicial como al más apacible y tranquilo de los tres... su poder es inmenso, pero siendo de pura opinión y no descansando en la fuerza bruta de las armas busca siempre la equidad y la justicia. Por eso se propone -continuaba- se revista a la Suprema Corte de Justicia de un poder suficiente para oponerse a las providencias anticonstitucionales del Congreso y a las ilegales del poder Ejecutivo en las ofensas que se hicieren a los derechos políticos y civiles de los habitantes de los Estados y de que los jueces se arreglaran en sus fallos a lo prevenido en el código fundamental... así se pondrá un dique a los excesos y demasías de las Cámaras y los ciudadanos contarán con un arbitro para reparar las injusticias del Ejecutivo del Estado, sin verse en la precisión de exigir responsabilidades contra funcionarios, que tendrán siempre mil medios de eludirlas y que aún cuando se exigiesen, sólo daría por resultado la aplicación de una pena a los transgresores de la Ley y jamás la reparación completa del agravio a la persona ofendida... por otra parte dotado así el poder judicial de las facultades indicadas más la de proteger en el goce de las garantías individuales al

ofendido, no queda desnaturalizado sacándolo de su esfera.

En el proyecto de Rejón, se empleó por primera vez el verbo amparar y en cuanto al juicio en sí, aparece establecido contra leyes y actos de los tres poderes, pues se disponía que de los atentados cometidos por los jueces, contra los derechos individuales deberían conocer sus respectivos superiores. En cuanto a competencia se estableció una regla general, otorgando jurisdicción directa a la suprema corte, reunida para amparar contra leyes y actos del legislativo y ejecutivo violadores de la Constitución y de las Leyes, dando a los jueces de primera instancia jurisdicción para amparar sólo contra las violaciones de los citados poderes, en las garantías individuales.

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1842

El proyecto Rejón es de primera importancia pues al establecer un procedimiento judicial concreto para proteger los derechos individuales no se hizo sino establecer los gérmenes sustanciales del juicio de amparo mexicano.

En el Congreso Constituyente que se reunió en el año de 1842 la mayoría de la comisión de constitución, facultó al Congreso para reprobado los estatutos de los departamentos que pugnaran con la Constitución, es decir, no se proponía un control

jurisdiccional, de los actos contrarios a la Constitución, pues la facultad se atribuía al congreso y en el único caso de leyes de los departamentos contrarios a la Constitución. Tratábase pues de la creación de un órgano político, sin facultades jurisdiccionales que tenía por objeto el de que no hubieran posiciones contrarias a la Ley fundamental.

En el proyecto de la minoría que en el seno de este mismo Congreso fue presentado por parte de don Mariano Otero, se propuso la intervención de la justicia federal para garantizar los derechos individuales, que en forma especial habían sido enumerados.

Todo acto -preceptuaba el artículo 81 del proyecto- que se dirijía a privar a una persona determinada de uno de los derechos garantizados podrá ser reclamado ante la Suprema Corte, la que decidirá sobre la querrela. El control constitucional, quedaba sin embargo en este proyecto, a cargo de la legislatura de los Estados.

PROYECTO DE CONSTITUCION DEL SIGLO XIX.

Mientras esto se debatía en el Congreso, el periódico liberal El Siglo XIX propuso desde sus columnas, que el control constitucional se otorgara la Suprema Corte, a la que consideraba como el verdadero poder capaz de buscar la supremacía de la

Constitución. Más tarde ese mismo periódico, presentó su propio proyecto de Constitución, que estuvo al margen de los documentos oficiales y en el que expresamente dispuso que la Suprema Corte de Justicia era la facultad para declarar cuándo una ley o acto cualquiera del Gobierno era contrario a la Constitución, ya fuera pedimento de parte, ya de oficio o a solicitud de cualquiera de los dos fiscales. Además, la misma Constitución podía declarar cuándo una ley o decreto expedidos por la Asamblea, de los Estados, era contrario a la Carta Magna. También podía manifestar el Congreso cuándo una ley era anticonstitucional, también a petición de parte o de alguno de los dos fiscales.

REPUBLICA DEL PERIODICO "LA ESPERANZA".

En aquel tiempo no era fácil hacer entender lo idóneo que resultaba dar tal atribución al Poder Judicial, pues se consideraba que buscándose el equilibrio lo que en verdad se conseguía era romper el equilibrio que debía existir entre los poderes. Por ello se objetó de inmediato la proposición de El Siglo XIX. Los señores del siglo XIX, dicen que insistirán en la necesidad de que la Suprema Corte de Justicia, sea el verdadero poder conservador que equilibre el Poder Legislativo y Ejecutivo, al Poder

General de la Nación y al Poder General de los Departamentos: No estamos de acuerdo, no podemos estar de acuerdo con tal pensamiento... Resultando un poder como resultaría superior al Legislativo, tendríamos un sistema en que uno de los tres poderes que lo forma será superior a los demás, un Poder que debiendo esta sujeto a las leyes del equilibrio sería el equilibrador... nosotros creemos que el equilibrio debe extenderse a los tres poderes juntamente y que el equilibrio lo debe dar su organización misma y no las prerrogativas que se conceden, sobre los demás, pues qué será de la Suprema Corte, si como es de presumirse será solamente responsable ante Dios. En 1846, en plena crisis nacional el autor de la Constitución de Yucatán y del voto minoritario de 1842, insistieron en sus ideas. Pero esta vez con mejores resultados, pues uno de ellos, don Mariano Otero, con patriótico empeño logró que el Acta de Reformas, donde se pretendía proteger los derechos individuales y limitar a los poderes, fuese aprobado por el Congreso.

EL CONGRESO DE 1846.

La Comisión de Constitución de este Congreso fue integrada aparte de Otero y Rejón, por Espinoza de los Monteros, Joaquín Cardoso y Pedro Zubieta. En febrero de 1846, 36 diputados pidieron se declarara

Constitución de la República, la que había sido expedida en 1824; la mayoría de esa Comisión, se decidió por esta proposición y presentó un dictamen aprobándolo, pero don Mariano Otero desintió y presentó un voto particular: como el dictamen de la mayoría fue reprobado, se puso a discusión el voto de don Mariano Otero, pero al final fue íntegramente aprobado.

EL PROYECTO DE LA MAYORIA.

Antes de que Manuel Crescencio Rejón se decidiera por la opinión sostenida por la mayoría, había insistido en sus ideas sobre el control judicial. En efecto, en el programa de la mayoría de los diputados del Distrito Federal, el propio Rejón, con Fernando Agrega y José María del Río publicado para conocimiento público el 12 de diciembre de 1846 se expresaba en la siguiente manera... que era de urgente necesidad precaver para lo sucesivo la repetición de semejantes atentados, haciéndose al efecto una solemne declaración de derechos y estableciendo recursos eficaces, para remediar desde luego las arbitrariedades que pudieran cometerse.

Con base en esas ideas se hizo una enumeración especial de derechos, disponiéndose enseguida que... para hacer eficaz esta declaración será apropiado prevenir en la Constitución; primero: que los jueces de

primera instancia amparen en el goce de los citados derechos a los que piden su protección contra cualquier funcionario que no corresponda al orden judicial, decidiendo breve y sumariamente, las cuestiones que se susciten sobre los asuntos indicados; segundo: que la injusta negativa de los jueces a otorgar el referido amparo, así como de los atentados cometidos por ellos contra los mencionados derechos, conozcan sus respectivos superiores con la misma referencia remediando desde luego el mal que se le reclame y enjuiciando inmediatamente al juez; tercero: que los fallos de los jueces sobre el amparo que se trate sean puntualmente obedecidos, por todos los funcionarios públicos y de cualquier otra clase.

EL PROYECTO DE OTERO.

Por su parte Otero, en el acta de reformas aprobada, le dio al Poder Judicial, considerado como el protector nato de los derechos particulares, la facultad de protegerlos.

Los Tribunales de la Federación -decía el artículo respectivo- ampararán a cualquier habitante de la República en el ejercicio y conservación de los derechos que le conceda esta Constitución y las Leyes Constitucionales, contra todo ataque de los poderes Legislativo y Ejecutivo, ya de la

Federación, ya de los Estados, limitándose dichos tribunales a impartir su protección al caso particular sobre el que verse el proceso; sin hacer declaración general respecto de la Ley o del acto que la motivaron.

Para calificar la inconstitucionalidad de una Ley, Otero insistió en el sistema que había propuesto en 1842; es decir dio facultad al Congreso para anular las leyes locales que atacaran a la Constitución, y las legislaturas de los estados, quedaron facultadas para hacer lo propio, cuando el Presidente de la Suprema Corte de Justicia u otras autoridades reclama la anticonstitucionalidad de una ley expedida por el Congreso Federal.

Las diferencias entre los sistemas propuestos por Rejón y Otero, resaltan con mayor claridad, si se les compara bajo la perspectiva de nuestro tiempo. Siguiendo algunos publicistas, podemos señalar las más importantes: Otero previó la creación de un verdadero juicio y no de un recurso; en Rejón, el amparo, al otorgar a los jueces de primera instancia la misma facultad que a la Suprema Corte, pierde su lineamiento severo de juicio constitucional; en Otero, el control de la Constitución no tuvo carácter judicial, sino político, pues se encomendaba a las legislaturas y las decisiones tenían el aspecto de generalidad, en cambio en Rejón, el órgano judicial era el encargado de la defensa de la Constitución.

En la evolución del amparo, habría de resaltar, sin embargo, la honda preocupación que en estos sistemas se percibe, o sea el de defender al hombre contra las leyes o actos que los atacasen en el goce de sus derechos. Tal preocupación -diría Rabasa- hizo aparecer al juicio constitucional ante el criterio común como instrumento expresa y únicamente creado para amparar y robustecer los derechos de un individuo.

LA CONSTITUCION DE 1857.

Correspondió al Constituyente que expediría la Constitución de 1857, aprovechar todo este largo camino, y ampliamente preocupados porque se estableciese en forma definitiva la protección de los derechos del ciudadano, en contra de los abusos del poder y de la fuerza, dispusieron, en forma por demás brillante, la organización constitucional del juicio de amparo.

En efecto, los constituyentes del 56, trataron de resolver el grave problema del equilibrio de los poderes y por eso en la Constitución enumeraron sus facultades, y le confirieron al Poder Judicial especiales atribuciones, que de hecho, lo convirtieron por fin en un regulador de los demás, pero cuidando de no convertirlo en un supremo poder.

Por ello se convino en encerrarle dentro de la esfera jurisdiccional, obligán-

dolo: *Uno*. A que sus procedimientos fueran de carácter jurídico; *Dos*. A que sus sentencias sólo se ocuparan de individuos; *Tres*. A que en ningún caso pudieran hacer declaraciones generales de la Ley.

Circunscribiendo este poder a sus verdaderos límites, la Constitución estableció dos géneros de controversias bien diversas en su forma y en sus efectos, a que pudieran dar lugar las Leyes de la Federación conforme al sistema que se consagraba en la Constitución.

Podía tratarse de averiguar el sentido que tuviera alguna de estas leyes, es decir cuál era su alcance, cuál era su aplicación; entonces no había cuestión sobre la Ley misma, ella era reconocida como constitucional, y por lo tanto como obligatoria para todos; enteramente contraria a esta contienda resultaba en la que se desconocía la Ley misma, o que se promoviera su invalidez como opuesta a la Constitución.

Pues bien, estos dos tipos de controversia quedaron deslindados en la Constitución de 1857, señalándose diversas maneras de proceder, respecto a las primeras, en los artículos del 97 al 100, en las segundas, en los artículos 101 y 102.

El enunciado del artículo 97 decía que correspondía a los Tribunales de la Federación conocer de todas las controversias que se suscitaren sobre el cumplimiento y aplicación de las leyes fundamentales. Se

trataba pues de cumplir y aplicar una Ley y estudiar por consiguiente su manera de observarla.

El 101 establecía que los Tribunales de la Federación resolverían toda la controversia que se suscitara... *uno*: por leyes o actos de cualquier autoridad que violara las garantías individuales; *dos*: por leyes o actos de la autoridad federal que vulneraran o restringieran la soberanía de los estados; *tres*: por leyes o actos de las autoridades que invadieran la esfera de las autoridades federales.

Determinados estos dos tipos de jurisdicciones, y organizando debidamente el Poder Judicial, el juicio de amparo aparece en la Constitución del 57, con los caracteres de un juicio especial, solemne, de la manera como lo ideó Otero, desapareciendo el control político propuesto por éste al facultarse el Poder Judicial para que conociese los casos de invasión de jurisdicción.

También se recogió la idea de Rejón, petición de parte y protección al caso especial sin declaración de generalidad, tan extraordinariamente amoldada por Otero en la fórmula que aún permanece vigente, como si con ello se hubiese querido dar testimonio de que los pensamientos y los esfuerzos de los que crearon el juicio de amparo, se influyeron recíprocamente, para culminar en una síntesis que ha hecho posible la existencia y el desenvolvimiento

de dos pensamientos, dentro de la unidad coherente de un solo ideal.

EVOLUCION DEL AMPARO.

Establecidas sus características constitucionales, en adelante otro sería el problema. Precisar sus alcances, conocer su espíritu, depurar sus sistemas, corregir sus errores y en general, conocer las dificultades de su aplicación; por ello, el juicio de amparo se convirtió en un tema de interés general para legisladores, abogados, gobernantes, maestros, escritores y para el propio pueblo que empezó a sentir en carne propia sus bondades y a palpar sus efectos protectores.

Su camino fue en consecuencia muy azaroso y por principio no pudo tener una aplicación práctica sino hasta 1861 en que se dictó la orgánica del procedimiento de los Tribunales de la Federación del artículo 102o. y para los juicios del artículo 101o.; más tarde surgió la de 1869 que trajo consigo la declaración de la improcedencia del amparo en negocios judiciales.

En esta época precisamente se empezaron a plantear diversos problemas de interpretación, que amenazaron su organización misma; como el de que si un Estado podía como parte reclamar la inconstitucionalidad de una ley (1869), o el de la competencia de origen (1872).

También se presentó el problema de la interpretación del artículo 14, negando en algunos casos el valor del adverbio exactamente contenido en el precepto y hablándose en otros de inexacta aplicación de la ley o bien que el artículo sólo podía explicarse en las causas criminales pero no en los asuntos civiles.

Este fue el punto de vista sostenido por Vallarta que postuló la aplicación absoluta de este artículo en los juicios criminales con su anulación absoluta en los juicios civiles.

Esta última opinión prevaleció algún tiempo, pero la Ley de Amparo de 1882 estableció reglas sobre su aplicación en el orden civil; debiéndose mencionar, al margen de este problema que el 4 de octubre de 1881 el Secretario de Justicia, don Ezequiel Montes dirigió al congreso una Iniciativa sobre una nueva Ley orgánica del amparo. En este Proyecto se propuso la importante mejora de conceder audiencia a los interesados. Tiempo ha -dice la parte expositiva- que nuestros publicistas deploran el que la ley vigente haya negado la audiencia en el juicio de amparo, a los individuos a quienes la sentencia tenga que afectar. El proyecto da a éstos el carácter de parte, puesto que materia de juicio son sus intereses y sus derechos. Sin embargo, la ley de 1882 no dio intervención al perjudicado y sólo por equidad, en la

práctica, o por favor se le permitía presentarse a juntas.

El 12 de diciembre de 1908 se adicionó el artículo 102 para que el recurso de amparo en materia civil no pudiera interponerse sino después de pronunciada la sentencia que pusiera fin al litigio y contra la cual no se hubiese concedido ningún recurso, cuyo efecto pudiera ser la revocación.

EL AMPARO EN EL CONSTITUYENTE DE 16-17.

La reforma estuvo muy lejos de alcanzar los objetos que se proponía, toda vez que no hizo sino complicar más el mecanismo del juicio ya de por sí intrincado.

Cuando los Constituyentes de 1916-17 empezaron a discutir lo relacionado con el juicio de amparo, reconocieron de inmediato que éste era una verdadera creación de los constituyentes del 56 y que era honra y prez de nuestro derecho constitucional. Por lo mismo buscaron conservar intactas las disposiciones relativas al Poder Judicial, así como conservar la estructura fundamental del Juicio de Amparo.

Sin embargo, don Venustiano Carranza, en el mensaje que dirigió al Congreso enjuició sin reserva ni vacilaciones las desviaciones y los abusos y lo inadecuado de sus procedimientos.

Así, señaló que el artículo 14 de la Constitución no se había referido más que a los juicios de orden penal y que después de muchas vacilaciones se había extendido a los juicios civiles, lo que había dado por resultado -explicó- que la Suprema Corte de Justicia se convirtiera en revisora de todos los actos de las autoridades judiciales de los Estados; que el poder central pudiera inmiscuirse en la acción de los Tribunales comunes y de que por su consecuente abuso se hubieren recargado las labores de la autoridad judicial y entorpecida la marcha de los juicios de orden común.

Para evitar su desnaturalización, por los abusos que en su nombre se iban cometiendo, los constituyentes de Querétaro aceptaron en materia de amparo las siguientes principales reformas.

Primera: se reconoció la procedencia del juicio de amparo en materia civil, aunque limitándolo a las sentencias definitivas de las que no procediera ningún recurso ordinario; *segunda:* se aceptó la suplencia de la deficiencia de la queja en materia penal; *tercera:* se consideró procedente en los juicios civiles o penales el amparo contra la violación de las leyes del procedimiento, cuando se afectaren las partes substanciales de él; *cuarta:* se dio facultad a la Suprema Corte de Justicia para resolver los amparos interpuestos contra sentencias definitivas y a los Jueces de

Distrito para conocerlos cuando se tratare de actos de autoridad distinta a la Judicial o de actos de ésta ejecutados fuera del juicio o después de concluido o de actos en el juicio cuya ejecución sea de imposible reparación o que afecte a personas extrañas al juicio; *quinta*: la violación de las garantías contenidas en los artículos 16, 19 y 20 se reclamará ante el superior del Tribunal que la cometa o ante el Juez de Distrito que corresponda pudiéndose recurrir en uno y otro caso a la Corte contra la resolución que se dicte; *sexta*: se determinó la responsabilidad de la autoridad correspondiente cuando no suspenda el acto reclamado, debiendo hacerlo o cuando admitiere fianza que fuera insuficiente.

Además se aceptaron especiales y minuciosas reglas que fijaron sus procedimientos y determinaron sus alcances.

Su trazo moderno quedó así conformado.

Su estructura legal orgánica específica, hoy como ayer ha ido perfeccionándose ajustándose en función del tiempo a las nuevas necesidades.

REFORMAS ULTIMAS.

Las reformas contemporáneas vienen buscando que el procedimiento del juicio de amparo sea breve, sumario y asequible a todos los que tienen necesidad de demandar

el respeto a sus derechos; la redistribución de competencias entre los diversos órganos del Poder Judicial; la ampliación de la suplencia de la queja en materia penal, obrera y agraria; la creación de los Tribunales Colegiados de Circuito, la inamovilidad de los ministros de la Suprema Corte, el reparto de competencias entre el pleno y las salas de ese alto Tribunal, la creación de las salas auxiliares, el sobreseguimiento del Juicio de Amparo por inactividad de la parte agraviada y la caducidad de la instancia, como instituciones depuradoras del Juicio de Amparo, constituyen a nuestro parecer extraordinarios pasos de adelanto en el perfeccionamiento del juicio constitucional mexicano, ya que el desiderátum ha consistido en despojarlo de los tecnicismos que lo enredan y lo complican y tratar de hacerlo cada vez más efectivo en su fundamento principal que es de proteger al hombre frente a los excesos del poder público.

Y se ha dicho en justicia y en honor de los gobiernos revolucionarios, que en su mayoría no han tenido acto de hostilidad contra los principios en que se sustenta, ni manifestado recelos ni antipatías a la ley y que, por el contrario se han esforzado por respetarlo y mantenerse en la línea que le corresponde haciéndolo respetar.

Prueba de que el juicio constitucional de intento increíble ha evolucionado y ha

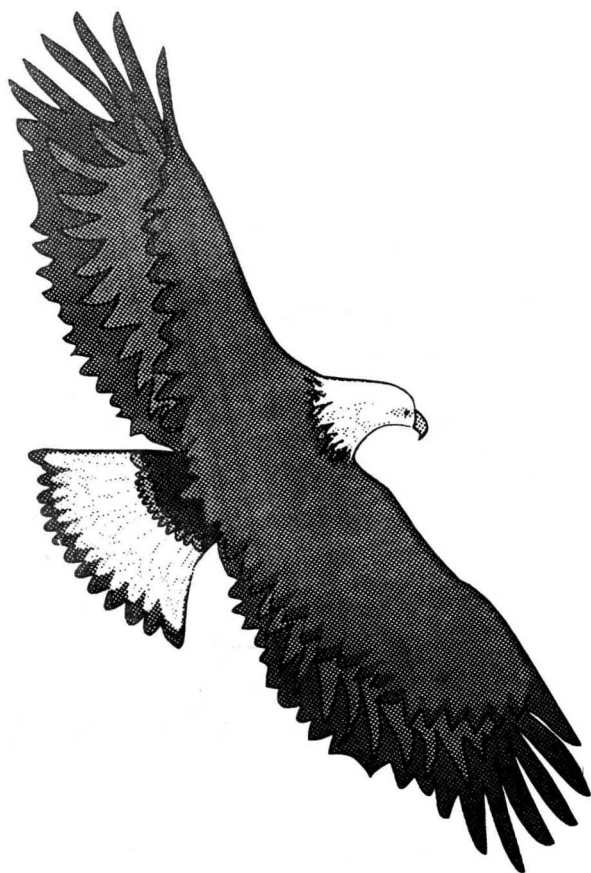
hecho posible que la idea que lo produjo y la aspiración que arrojó a la vida hayan madurado en el seno de la Nación, como fruto de sus anhelos y como un acto de su indivisible e indeclinable voluntad.

Por supuesto que esta lejos de alcanzar su plenitud total, sus deficiencias son notables y muchos de los obstáculos para su plena realización siguen siendo insuperables. Pero su sentido no ha cambiado por las dificultades que se oponen a su realización; pues mientras que el área en que su influencia obra se sigan salvando vidas, protegiendo libertades y limitando la acción arbitraria de los gobiernos, asegurando al hombre de México su integridad física, moral y patrimonial, el juicio tendrá su justo valor y seguirá contando con el reconocimiento y respeto de un país en que el hombre y su libertad siguen siendo la medida esencial en su vida.

El amparo mexicano ha traspasado las fronteras nacionales y ha sido adoptado por pueblos de nuestra raza como Cuba, Guatemala, Honduras, Panamá, Uruguay, Venezuela, así mismo por la República Española y los países que integraron la antigua Yugoslavia.

Sus principios majestuosos se han escuchado en conferencias internacionales de gran relieve y la comisión que se integró para el estudio de los derechos del hombre, acogió íntegramente nuestro sistema.

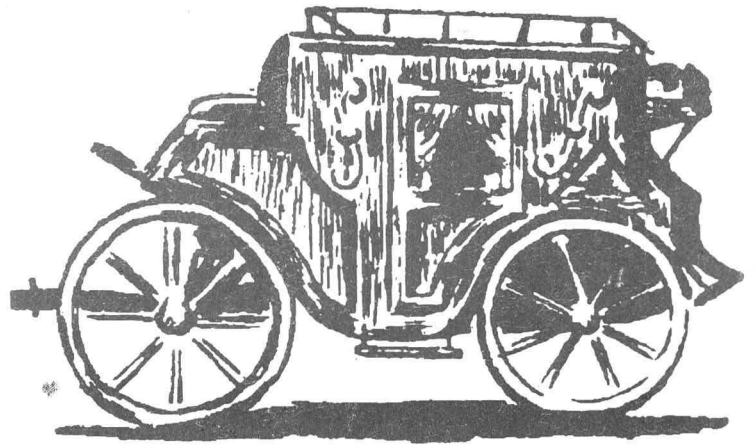
Asistimos pues en nuestros días a su triunfo universal que no es mera coincidencia sino identidad de todos los hombres en la concepción de la justicia y en la necesidad de su libertad.



CONTENIDO

Marzo - Abril

	Pág.
LA REVOLUCION CONSTITUCIONALISTA EN COAHUILA	
Por: Alvaro Canales Santos.....	1
EL LEGADO PATRIOTICO DE JUAREZ	
Por: Lic. Humberto Gómez Villarreal.....	37
ROBERTO OROZCO MELO: BIENVENIDO	
Por: Lic. Javier Cordero Martínez.....	48
FEDERICO LEONARDO GONZALEZ NAÑEZ,	
VIDA AL SERVICIO DE LA CULTURA	
Por: Roberto Orozco Melo.....	51
REVISTA COAHUILENSE DE HISTORIA	
Por: Jesús Alfonso Arteola Pérez.....	68
PLAN DE GUADALUPE.....	78
EL DR. MONTEMAYOR EN LA HACIENDA DE GPE.....	95
UN TESTIMONIO DE LEALTAD	
Por: Gral. Francisco Coss.....	104
INTRODUCCION A LA LEYENDA	
Por: Federico Leonardo González Nañez.....	109
LA CORTESANIA POLITICA.....	125
LA HACIENDA DE LAS TORRECILLAS	
Por: Alvaro Canales Santos.....	127
UBICAR EL FEDERALISMO EN EL SIGNO DE LOS TIEMPOS	
Por: C. Rogelio Montemayor Seguy.....	130
REJON Y OTERO,	
ANTECEDENTES DEL JUICIO CONSTITUCIONAL	
Por: Alejandro González Prieto.....	145



COLEGIO COAHUILENSE DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

Revista Coahuilense de Investigaciones Históricas